

Proyecto Educativo Centro

Nuestra Señora de la Fuencisla



La **educación marista** es una realidad en la ciudad de Segovia desde el año 1918.

El actual colegio, **Nuestra Señora de la Fuencisla**, mantiene viva esta presencia y se constituye en una **comunidad educativa cristiana** que busca para sus alumnos una educación integral. El Evangelio inspira nuestra manera de comprender la vida, el ser humano y el mundo, y nos empuja a comprometernos con la sociedad.

Este documento presenta la **propuesta educativa** que nuestro centro ofrece hoy a las familias segovianas. A lo largo de estas páginas respondemos a cuatro preguntas: ¿dónde estamos?, ¿quiénes somos?, ¿qué pretendemos? y ¿cómo nos organizamos?

El equipo de educadores que hay detrás de este Proyecto Educativo intentamos hacer realidad una de las máximas de san Marcelino Champagnat: “Para educar, hay que amar”. Y creemos que lo estamos consiguiendo con nuestra presencia cercana, con una atención personalizada y con el cariño y esfuerzo diario que ponemos en todo lo que hacemos.

| | |
|--|----|
| 1. ¿Dónde estamos? | 5 |
| 1.1. Datos de identificación del centro | 5 |
| 1.1.1. Código del centro | 5 |
| 1.1.2. Nombre del centro | 5 |
| 1.1.3. Domicilio y teléfono | 5 |
| 1.1.4. Niveles educativos que se imparten y número de unidades | 5 |
| 1.2. Elementos materiales | 5 |
| 1.2.1. Número de aulas y dependencias | 5 |
| 1.2.2. Materiales no fungibles | 6 |
| 1.2.3. Comedor | 6 |
| 1.2.4. Transporte escolar | 6 |
| 1.2.5. Atención matutina | 6 |
| 1.3. Descripción del entorno | 6 |
| 1.3.1. Tipo de viviendas | 6 |
| 1.3.2. Acceso al centro | 6 |
| 1.3.3. Ubicación geográfica | 7 |
| 1.4. Análisis socioeconómico y cultural familiar | 8 |
| 1.5. Características del alumnado | 8 |
| 1.6. Relaciones con el entorno social | 9 |
| | |
| 2. ¿Quiénes somos? | 10 |
| 2.1. Comunidad Educativa | 11 |
| 2.1.1. Colegio marista | 11 |
| 2.1.2. Profesores | 11 |
| 2.2. Educación marista | 11 |
| 2.2.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES | 14 |
| 2.2.3 Estilo educativo..... | 14 |
| - Una educación personalizadora | 15 |
| - Una educación integral | 15 |
| - Una educación suscitadora de valores y formadora de actitudes | 16 |
| - Una educación que atiende a los alumnos con dificultades | 16 |
| - Una educación abierta y flexible | 16 |
| 2.2.3. Rasgos pedagógicos propios | 16 |
| - Pedagogía de la presencia | 17 |
| - Pedagogía del trabajo, el sentido práctico y la constancia | 17 |
| - Pedagogía de la motivación | 17 |
| - Una pedagogía que se proyecta más allá del aula | 18 |
| - Pedagogía mariana | 18 |
| 2.3. Desarrollo de las CCBB..... | 19 |
| 2.4 Principios pedagógicos sociales | 24 |
| 2.4.1. Un servicio a la sociedad | 24 |
| 2.4.2. En un entorno concreto | 25 |
| 2.4.3. Para personas insertas en su medio y comprometidas con él | 25 |
| 2.4.4. Atendiendo a la diversidad | 26 |
| 2.4. Valores que orientan la acción educativa | 26 |
| 2.5.1. Educamos en libertad y para la libertad | 27 |
| 2.5.2. Educamos para la justicia y la solidaridad | 27 |
| 2.5.3. Educamos para la paz y la convivencia | 28 |
| 2.5.4. Educamos en la igualdad de oportunidades | 29 |
| 2.6. Líneas metodológicas | 29 |
| 2.6.1. Agrupamiento de alumnos | 30 |
| 2.6.2. Tipo de aprendizaje que se promueve | 30 |
| 2.6.3. Papel del profesor | 30 |

| | |
|---|-----------|
| 2.6.4. Motivación y ayudas pedagógicas..... | 31 |
| 2.6.5. Sistemas de evaluación y apoyo..... | 31 |
| 2.6.6. Atención a la diversidad | 31 |
| 2.7. Clima escolar | 32 |
| 2.7.1. Sistema de relaciones..... | 32 |
| 2.7.2. Forma de organizarse y participar..... | 32 |
| 2.8. Actividades escolares y extraescolares..... | 33 |
| 3. ¿Qué pretendemos? | 34 |
| 3.1. En el ámbito pedagógico | 34 |
| 3.1.1. Tipo de persona que promovemos | 34 |
| 3.1.2. Objetivos educativos y de aprendizaje..... | 36 |
| 3.1.3. Relaciones profesor – alumno..... | 38 |
| 3.1.4. Aprendizaje entre iguales..... | 39 |
| 3.2. En el ámbito institucional..... | 39 |
| 3.2.1. Funciones de los órganos de gobierno..... | 39 |
| 3.2.2. Relaciones con asociaciones | 39 |
| 3.2.3. Relaciones con la Administración educativa..... | 40 |
| 3.2.4. Relaciones con otras instituciones | 40 |
| 3.3. En el ámbito administrativo | 40 |
| 3.3.1. Organización y gestión | 40 |
| 3.3.2. Organización de recursos humanos | 40 |
| 3.3.3. Organización de recursos materiales | 41 |
| 3.4. En el ámbito humano y convivencial | 41 |
| 3.4.1. Regulación de la convivencia | 42 |
| 3.4.2. Principios que rigen la convivencia | 43 |
| 3.4.3. Normas de convivencia | 44 |
| 4. ¿Cómo nos organizamos? | 44 |
| 4.1. Organigrama del centro..... | 44 |
| 4.2. Órganos de gobierno | 44 |
| 4.2.1. Personales | 44 |
| 4.2.2. Colegiados | 45 |
| 4.3. Coordinación Pedagógica y Orientación..... | 46 |
| 4.3.1. Órganos unipersonales de Coordinación Pedagógica | 46 |
| 4.3.2. Órganos colegiados de Coordinación Pedagógica..... | 46 |
| 4.3.3. Órganos de Orientación | 47 |
| 4.4. Animación de la misión evangelizadora | 47 |
| 4.4.1. Seminario de Enseñanza Religiosa Escolar | 48 |
| 4.4.2. Equipo de Pastoral | 48 |
| 4.4.3. Equipo de Animación | 48 |
| 4.5. Organización administrativa..... | 49 |
| 4.5.1. Relaciones laborales..... | 49 |
| - Personal de Administración y Servicios..... | 49 |
| - Personal docente | 49 |
| 4.5.2. Relaciones no laborales..... | 49 |
| 4.6. Organización económica | 50 |
| 4.6.1. Administración | 50 |
| 4.6.2. Fondos públicos..... | 50 |
| 4.6.3. Presupuesto y balance | 50 |
| 4.7. Organización de padres o tutores legales | 50 |
| 4.8. Organización de alumnos | 50 |
| 4.8.1. Asociación de Alumnos | 51 |

| | |
|---|-----------|
| 4.8.2. Derechos y deberes de los alumnos..... | 51 |
| 4.9. Organización de antiguos alumnos | 51 |
| 4.10. Otras Asociaciones de Educación no formal | 52 |
| 4.10.1. Asociación de Alumnos | 52 |
| 4.10.2. Grupo Scout "Siete Picos" | 52 |
| 4.10.3. Club Deportivo Champagnat..... | 53 |
| ANEXO 1: Actividades escolares y extraescolares..... | 54 |
| 1. Actividades académicas..... | 54 |
| 2. Actividades tutoriales | 56 |
| 3. Actividades culturales..... | 58 |
| 4. Actividades de animación en la fe | 60 |
| 5. Actividades deportivas | 61 |
| ANEXO 2: Normas de convivencia | 62 |
| ANEXO 3: Plan de Atención a la Diversidad (PAD)..... | 65 |

1. ¿Dónde estamos?

1.1. Datos de identificación del centro.

- 1.1.1. Código del centro.** 40003599.
- 1.1.2. Nombre del centro.** Colegio marista “Nuestra Señora de la Fuencisla”.
- 1.1.3. Domicilio.** Camino de la Piedad, 8 40002 – Segovia.
Tfno.: 921 43 67 61 Fax: 921 44 34 47
email: fuencisla@maristascompostela.org
web: www.maristascompostela.org

1.1.4. Niveles educativos que se imparten y número de unidades.

- Educación Infantil: 6 unidades concertadas.
- Educación Primaria: 12 unidades con sección bilingüe
- Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades mas el programa de diversificación
- Bachillerato 4 unidades.
Modalidades: Ciencias y Tecnología; Humanidades y Ciencias Sociales.

1.2. Elementos materiales.

1.2.1. Número de aulas y dependencias.

6 aulas de Infantil. 12 aulas de Primaria. 8 aulas de ESO. 2 aulas de diversificación. 4 aulas de Bachillerato. Seminarios. Aula de usos múltiples para Infantil. Auditorio. Sala de usos múltiples. 3 laboratorios de Ciencias de la Naturaleza, Química y Física. 2 aulas de informática. Aula – taller de Tecnología. Aula de dibujo para Bachillerato. Aula de Música y Plástica para ESO. Patio cubierto. Pistas deportivas. Gimnasio – polideportivo. Vestuarios de alumnos y vestuarios de alumnas. Despachos (dirección, coordinación, secretaría, jefatura de estudios, administración, orientación, tutorías). Sala de profesores. Conserjería. Sala de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos. Aseos de profesores y profesoras. Aseos de alumnos y alumnas. Almacenes de material. Cocina.

1.2.2. Materiales no fungibles.

Los propios de las aulas, sala de música, plástica, informática, laboratorios, talleres, espacios deportivos y despachos. Equipos informáticos: 72 ordenadores para alumnos, 35 ordenadores para profesorado, 9 ordenadores para gestión, 11 pizarras digitales, 24 proyectores, 6 impresoras, 6 equipos de sonido 5.1, equipo de sonido del pabellón y 8 PC con TV en las aulas; conexión a internet ADSL 512 Kbps. Fondo bibliográfico: la biblioteca

general del centro cuenta con unos 8000 volúmenes; las bibliotecas de aula (Infantil y Primaria), con otros tantos.

1.2.3. Comedor.

Servicio complementario que atiende aproximadamente a 180 alumnos. Las tarifas son anualmente revisadas por el Consejo Escolar y aprobadas por la Dirección Provincial de Educación. Con cocina propia. Actualmente está subcontratado a la empresa de servicios “Serunión”, que cuenta con personal de cocina y con monitores que acompañan a los usuarios antes, durante y después de la comida, durante todo el tiempo que hay entre los periodos lectivos de la mañana y de la tarde.

1.2.4. Transporte escolar.

Servicio complementario que atiende diariamente a unos 40 alumnos. Las tarifas son revisadas cada curso por el Consejo Escolar y aprobadas por la Dirección Provincial de Educación. Se realiza una ruta, con cuatro viajes diarios cada una. Actualmente está subcontratado a la empresa de transportes “Galo Álvarez – Linecar”, con una monitora que acompañan a los usuarios durante los trayectos.

1.2.5. Atención matutina.

Servicio complementario para niños y niñas de Infantil y primaria. Actualmente atiende aproximadamente a 50 alumnos, desde las 7:45 horas hasta el comienzo de sus actividades lectivas, a las 9:45 h. Las tarifas son revisadas al inicio de cada curso por el Consejo Escolar y aprobadas por la Dirección Provincial de Educación. Se lleva a cabo en espacios próximos a las aulas de Infantil y cuenta con su propio material educativo. Dos monitores se encargan del cuidado de los niños durante este momento.

1.3. Descripción del entorno.

1.3.1. Tipo de viviendas.

No hay viviendas contiguas al edificio del colegio; las más proximas están en Camino de la Piedad, Velódromo, San Roque y Pº Ezequiel González; todas ellas son del tipo bloque de viviendas o pisos.

1.3.2. Acceso al centro.

El acceso rodado al colegio se realiza desde la vía de sentido único que sale de la carretera frente al Hospital General de la ciudad, en la Carretera de Ávila y Arévalo. Hay dos zonas de aparcamiento: una en la plataforma que está al final del Camino de la Piedad y otra, ya dentro del recinto colegial, frente a las puertas de la zona de recepción y despachos. Los peatones acceden generalmente por el Camino de la Piedad, pudiendo entrar al recinto colegial desde el patio central, la zona de juego Infantil, el aparcamiento superior o el patio superior.

1.4. Análisis socioeconómico y cultural de las familias.

Las familias que confían sus hijos a la educación que se imparte en el colegio Nuestra Señora de la Fuencisla podrían estar situadas en un nivel socioeconómico medio y en un nivel cultural medio-alto.

Desde que el centro accedió al Régimen de Concierto Educativo en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, facilitándose el acceso a familias con menor poder adquisitivo, el nivel socioeconómico de las familias se ha venido progresivamente asimilándose al de la población de la ciudad de Segovia.

Las profesiones más habituales de los padres de los alumnos son: administrativos, funcionarios, industriales y sanitarios. Se observa, en estos últimos años, un aumento de familias en las que ambos cónyuges trabajan fuera del hogar.

En el curso 2010-2011 hay 475 familias, de las cuales 419 tienen hijos en las etapas concertadas y 56 sólo tienen hijos en la etapa de Bachillerato.

1.5. Características del alumnado.

Los alumnos de las etapas concertadas provienen mayoritariamente de las zonas de influencia, establecidas para la escolarización, en las que se encuentra el centro. Es de resaltar el aumento de alumnado, en dichas etapas, procedente de pueblos cercanos a la capital. En los últimos cursos de ESO y en Bachillerato, conforme los alumnos son más autónomos en su movilidad, también hay un grupo que proviene de localidades de la provincia que se encuentran más distantes.

En el curso 2011-2012 hay 14 alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

Se está desarrollando un Programa de Diversificación Curricular (De dos años de duración). En el 1º curso del programa hay 10 alumnos, y en el 2º curso hay 8 alumnos.

1.6. Relaciones con el entorno social.

Situados en el barrio de San Millán, el colegio se hace presente en actividades de la parroquia correspondiente, particularmente en la época de Navidad. Es tradicional la colaboración con Cáritas parroquial en la recogida y reparto de alimentos no perecederos entre familias del entorno más próximo que presentan necesidades. Cuando se ha solicitado, también se ha colaborado en otras actividades y con otras instituciones: Cruz Roja, Hermanos de la Cruz Blanca, Hermanitas de los pobres...

El colegio participa en las sucesivas campañas "Aprende a nadar" que organiza y financia el Ayuntamiento de la ciudad para los alumnos de 3º de Primaria.

También se participa en distintas competiciones deportivas organizadas por el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León o diferentes Federaciones Deportivas.

Desde el punto de vista cultural, los alumnos participan en distintos eventos organizados por instituciones públicas: representaciones teatrales en castellano y en inglés, títeres, exposiciones, etc. También se participa en actividades promovidas por instituciones de carácter privado, como los concursos de la Fundación ONCE, las exposiciones y concursos de Caja Segovia, las campañas solidarias de las ONGd Manos Unidas y S.E.D. (Solidaridad, Educación, Desarrollo).

La coordinación con los demás colegios concertados de Segovia capital es estrecha, particularmente con los que pertenecen a la Federación Española de Religiosos de Enseñanza. Conjuntamente con ellos se organizan actividades formativas para el profesorado y, esporádicamente, se intercambian recursos educativos.

También existe coordinación entre las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de estos centros, que estrechan sus lazos gracias a la Federación "Diego de Covarrubias" y organizan actividades para sus asociados.

Las dos asociaciones juveniles vinculadas al colegio, Asociación Juvenil "MarCha 921" y Grupo Scout "Siete Picos", ofrecen un ámbito de educación integral en el tiempo libre, promueven el asociacionismo juvenil en nuestra ciudad y autonomía (gracias a las actividades que mantienen con asociaciones afines de otras provincias de Castilla y León), están abiertas a la participación de niños y jóvenes que no son alumnos de nuestro colegio y se hacen presentes en actividades que tienen incidencia en la localidad (educación ambiental, campañas solidarias, encuentros deportivos, etc.).

Así mismo, la Asociación de Exalumnos Maristas, a través de su cofradía, tiene una presencia significativa en las celebraciones religiosas y manifestaciones culturales de la Semana Santa segoviana.

Las relaciones con la Administración educativa local se pueden calificar de fluidas y positivas. Los recursos que ofrece y las acciones que dicha Administración promueve también son considerados favorablemente. Cabe destacar: la colaboración continuada de miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica asignado al centro; la participación en las Comisiones de Escolarización de los últimos cursos (en representación de los titulares de los centros concertados de la ciudad); el aprovechamiento de las ofertas formativas que se hacen desde el Centro de Formación e Innovación educativa (C.F.I.E.)

2. ¿Quiénes somos?

2.1. Comunidad Educativa.

2.1.1. Colegio marista.

El centro docente denominado Nuestra Señora de la Fuencisla es un centro privado, de acuerdo al derecho reconocido por la Constitución Española (C.E. 27,6) y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 27 de la L.O.D.E.

El Titular del centro es el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, Provincia "Compostela", con personalidad jurídica, plena capacidad y autonomía, reconocidas en la legislación vigente. Su representante legal es el Superior Provincial, con sede en Ctra. de Madrid, km 185, 47008-Valladolid.

El colegio Nuestra Señora de la Fuencisla es un centro católico, de acuerdo con lo dispuesto en el canon 803 del Código de Derecho Canónico.

El colegio obtuvo la autorización definitiva para la apertura y funcionamiento con la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo recinto escolar, con la denominación específica Nuestra Señora de la Fuencisla, (en la O.M. del 21 de octubre de 1994; B.O.E. de 9 de noviembre de 1994), y su posterior modificación (en la Resolución del 16 de marzo de 2005; B.O.C. y L. de 23 de marzo de 2005) quedando autorizadas: 6 unidades de Educación Infantil, con 127 puestos escolares; 12 unidades de Educación Primaria, con 300 puestos escolares; 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, con 240 puestos escolares; 4 unidades de Bachillerato, modalidades de Ciencias y Tecnología, y de Humanidades y Ciencias Sociales, con 140 puestos escolares.

El centro está acogido al Régimen de Conciertos regulado en el Título IV de la L.O.D.E., en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos aprobado por el Real Decreto 2377/1985 de 18 de diciembre, y en sus normas de desarrollo, y según lo establecido en la Orden de 17 de enero de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

El colegio Nuestra Señora de la Fuencisla se configura como Comunidad Educativa integrada por los Alumnos, Profesores, Padres o Tutores Legales, Titular y Personal de Administración y Servicios. Además existen el Consejo Escolar y las Asociaciones de Alumnos, Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.) y Antiguos Alumnos (ADEMAR). Todos ellos están relacionados entre sí e interesados en la consecución de los objetivos del centro.

Desde el curso escolar 2008-2009 conforme a la ORDEN EDU/6/2006, de 4 de enero, por la que se regula la creación de secciones bilingües en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León., el Colegio Marista Nuestra Señora de la Fuencisla es un centro con sección bilingüe.

2.1.2. Profesores.

Hermanos Maristas y profesores seculares trabajan juntos en la misión educativa conforme con el Carácter Propio y su Reglamento de Régimen Interior. Desarrollan una metodología característica, propia de la pedagogía marista y acorde con la programación y orientaciones de los órganos colegiados. Actúan así de forma coordinada.

Los profesores gozarán del respeto y consideración a su persona y a la función que desempeñan. Y también mantendrán en todo momento una actitud de respeto y trato correcto con los alumnos, compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa.

La relación laboral con el Titular estará siempre conforme con la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones estipuladas en su contrato laboral.

2.2. Educación marista.

La existencia de múltiples concepciones del hombre y de la vida, del mundo y de la sociedad, provoca, evidentemente, una diversidad de propuestas educativas. La Constitución Española reconoce esta pluralidad. Nos parece necesario definir nuestra propuesta adecuadamente dentro del respeto a cuanto las leyes prescriben como concreción y regulación de los derechos y las libertades en esta materia.

Los centros educativos tienen el derecho de establecer el tipo de educación que quieren presentar a la sociedad. Por eso, nuestro colegio hace público el modelo educativo que ofrece, exponiendo a las familias y a la sociedad las líneas fundamentales de su oferta educativa. Nos presentamos, pues, como una opción netamente definida a la vez que respetuosa con otras posibles.

Se trata de una propuesta de centro escolar católico, con la voluntad clara de ofrecerla a las familias que deseen una educación cristiana para sus hijos. Lo asumimos como Comunidad Educativa, convencidos de trabajar de forma comprometida en servicio de la sociedad y de la Iglesia segoviana, en la cultura y en la realidad social en nuestro tiempo.

Así lo hizo y así lo hemos aprendido de Marcelino Champagnat, fundador del Instituto de los Hermanos Maristas. Como él, estamos convencidos de que “para educar hay que amar”.

2.2.1. Misión, Visión y Valores.

NUESTRA MISIÓN

Evangelizar, a través de la educación de los niños y jóvenes de Compostela, según el estilo y carisma propio de Marcelino Champagnat, dentro de una labor eclesial en la que apostamos por suscitar “buenos cristianos y honrados ciudadanos”. (Cfr. M.E.M. 144)

Responder a la llamada a desempeñar funciones de **responsabilidad en lo profesional y en la animación**, en calidad de educadores, dentro de una misión compartida. (Cfr. M.E.M. 163)

Atender a las necesidades y capacidades de los niños y jóvenes, especialmente de los más desatendidos, acompañándoles en su crecimiento, respondiendo a la realidad social cambiante, adaptando el proyecto educativo de manera que aborde los desafíos de nuestro tiempo, según la intuición fundacional de Marcelino, en una misión siempre renovada. (Cfr. M.E.M. 159)

Renovar nuestra actividad educativa siendo emprendedores en la incorporación de herramientas que favorecen la innovación, demandadas por los cambios sociales, económicos, tecnológicos, científicos y religiosos. (Cfr. M.E.M. 139)

Educar conforme a un modelo de persona y de centro, fieles a un **estilo marista** expresado en el carácter propio. La obra marista de Compostela, enseña a los niños y jóvenes a aprender a conocer, a hacer, a convivir juntos, a ser, armonizando fe, cultura y vida, al estilo de María. (Cfr. M.E.M. 126, 129, 175)

NUESTRA VISIÓN

1. Ser Centro de referencia en nuestro medio, por nuestro carácter evangelizador al estilo de Marcelino, por la educación integral que ofrecemos, nuestra apuesta por la calidad, por nuestra decidida opción por la integración y la solidaridad, por nuestro empeño en la actualización e innovación pedagógica, por una inserción significativa en el entorno, y por la promoción de la cultura del deporte, del tiempo libre y del voluntariado, en todo ello potenciando las relaciones cercanas y un clima convivencial adecuado al desarrollo de las capacidades de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Ser un Centro dotado de las estructuras organizativas adecuadas: equipos de trabajo dinámicos, cohesionados y ágiles. Y al mismo tiempo, con una coordinación vertical y horizontal que posibilite la reflexión y acción convergente de todos los órganos colegiales.
3. Ser un Centro que valora y anima a sus directivos, que fomenta el trabajo en equipo, dotándoles de dinamismos innovadores, recursos y apoyos institucionales, de tal manera que desarrollen con entusiasmo una educación con estilo marista.
4. Ser un Centro que impulsa la vitalidad y la viabilidad estableciendo estructuras de apoyo, participación y sostenimiento económico, facilitando procesos de armonización, y favoreciendo la corresponsabilidad de los educadores y las familias en el futuro del centro.
5. Ser un Centro educativo que favorece la integración, la participación y el crecimiento personal de los miembros de la Comunidad Educativa.
6. Ser un Centro educativo con un Equipo de Animación Local consolidado que tiene una visión holística de la realidad colegial, de la que deriven acciones que permitan el encuentro de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo.

7. Ser un Centro educativo que favorece el desarrollo personal y profesional de educadores vocacionados, contentos con su trabajo, y con una cultura de evaluación, formación e innovación permanentes.
8. Ser un Centro educativo que apuesta por una mayor implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en la vida colegial.
9. Ser un Centro educativo que da respuesta a situaciones derivadas de la realidad cambiante en la que nos encontramos (nuevas situaciones familiares, inmigración, ...), siendo protagonistas a la hora de abordar las nuevas ofertas educativas demandadas social, institucional o eclesialmente.
10. Ser un Centro educativo que alcance la plena autonomía económica integrado en una red de obras educativas interconectadas, consolidando un fondo solidario intercolegial.

NUESTROS VALORES

Creemos en:

- Una **obra educativa** que **valora a la persona** como sujeto de derechos y agente constructor de su propia historia, con capacidad de desplegar sus cualidades y potencialidades, en un proceso humanizador continuo y pleno, esto es, **evangelizador**.
- Una obra educativa que favorece el **desarrollo integral de la persona**, que enseña a sus alumnos a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos, a ser, particularmente mediante la acción tutorial.
- Una obra educativa que potencia los **valores cristianos** como servicio a la sociedad, buscando formar personas solidarias y comprometidas en la construcción de un mundo más humano y más justo.
- Una obra educativa **católica**, que responde a los desafíos y retos de la infancia y juventud más desfavorecida y desatendida, conscientes de que es Dios quien la inspira, con un estilo propio marista:
 - ✓ Que educa a los niños y jóvenes a la manera de **María** (sencillez, ternura, familia y acogida).
 - ✓ Que busca y promueve un trato y **relaciones cordiales, cercanas, de familia** entre todos los que forman la Comunidad educativa, al estilo de Marcelino Champagnat.
 - ✓ Que educa **más allá de las aulas**, comprometida con la realidad del entorno y del tiempo que le toca vivir.
 - ✓ Que considera que el trabajo bien hecho es un eje vertebrador para conseguir la **educación integral** de todos sus educandos.
- Una Comunidad educativa convencida de que la **Misión es cosa de todos**, responsables de su continuidad, sostenibilidad, viabilidad y vitalidad.

- Una obra educativa que impulsa la **participación expresa de las familias**, implicadas con nuestro Proyecto Educativo, y primeros responsables de la educación de sus hijos.
- Una obra educativa **abierta a todos**, que integra personas de distintas culturas y procedencias y de diferentes credos, respetando nuestro Proyecto Educativo.
- Una obra educativa que propone el **trabajo como equipo y en equipo**, que hace de la pluralidad una fuente de riqueza, propiciando el diálogo y el consenso ante las divergencias.
- Una obra educativa que apuesta por **la calidad y la innovación**, al servicio de la formación integral de las personas.
- Una obra educativa que se **integra en su realidad** nacional, autonómica, local y social, dispuesta a aportar todo lo que esté en su mano para mejorar, en todos los sentidos, el medio en que está inserta.

2.2.2. Estilo educativo.

Nuestro colegio tiene como principio básico la educación integral. A tal efecto, prepara a los alumnos para aprender por sí mismos y les facilita su incorporación a las distintas enseñanzas y/o al mundo laboral.

El colegio marista Nuestra Señora de la Fuencisla se presenta como una respuesta concreta a las necesidades de los niños y jóvenes, con un estilo pedagógico propio.

Una educación personalizadora.

Intentamos una educación personal, que acompaña a cada uno según sus necesidades y que crea el ambiente humano que favorece la maduración individual. Este proceso de estímulo y ayuda al crecimiento del alumno se acomoda a las necesidades de cada uno y tiene en cuenta su propio entorno.

Por ello, el colegio educa:

- Conociendo la situación real de cada alumno y su entorno familiar y social.
- Descubriendo sus necesidades específicas y posibilidades de crecimiento y maduración.
- Elaborando programas de orientación que ayudan a superar las dificultades de opción y rendimiento y a desplegar todas sus capacidades. Cuida, por lo tanto, la intervención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional de los alumnos, teniendo en cuenta sus intereses y atendiendo preferentemente a los que presentan mayores necesidades educativas con apoyos y refuerzos específicos.
- Despertando el interés por el trabajo individual y motivando el esfuerzo constante.
- Fomentando el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.

La realización de la tarea educativa con estas características exige una buena preparación en los tutores y profesores, y unos medios y tiempos de dedicación adecuados.

Una educación integral.

Nuestra educación es integral e integradora, y fomenta el desarrollo de todas las capacidades del alumno. Para ello, abarca estas dimensiones:

- biopsicológica: las capacidades físicas, intelectuales y afectivas;
- social: al servicio de la libertad, la justicia, la solidaridad, la convivencia y la paz;
- trascendente y ética, poniendo el acento en valores inspirados en el Evangelio.

El colegio realiza un importante esfuerzo para enriquecer el ámbito cognoscitivo, como una forma de perfeccionamiento de la personalidad. Los criterios que guían esta labor son: despertar en los alumnos la inquietud por la búsqueda de la verdad; favorecer la interpretación y valoración adecuadas de la realidad, la inserción crítica y creativa en el contexto sociocultural y el ingreso en el mundo del trabajo; y posibilitar que cada alumno llegue al desarrollo máximo de sus capacidades.

Esto exige:

- Que las propuestas de aprendizaje respondan a los intereses de los alumnos y tengan conexión con sus experiencias personales.
- Que se propicie el enriquecimiento progresivo de sus estructuras intelectuales para que sepan afrontar los problemas que la vida les plantee.
- Que se cuide el adecuado desarrollo de la memoria, evitando la acumulación mecánica de datos sin sentido y la visión estática y parcial del saber.
- Que se favorezca el aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual y el desarrollo de capacidades que preparen para el acceso a posteriores conocimientos .
- Y que la asimilación crítica de la cultura ocupe un lugar decisivo en la programación de la actividad docente.

El alumno, protagonista de su proceso de aprendizaje y maduración, es insustituible en el esfuerzo para ejercitar su capacidad interna y la práctica de sus destrezas, que le introducen en el saber hacer. Según la edad y la preparación, desarrollará, entre otras, la observación, la exploración, la manipulación de objetos, la experimentación, la investigación y las relaciones interdisciplinarias.

El colegio atiende a estas facultades básicas del educando:

- Fomentando el desarrollo y la maduración psicomotoras.
- Mejorando la salud, entendida como calidad de vida, y la integración en el mundo natural.
- Favoreciendo la comunicación y ayudando a expresar emociones y sentimientos.
- Estimulando la participación en el mundo del arte, de la estética y del tiempo libre.
- Promoviendo la iniciativa y la espontaneidad, pero solicitando el respeto, el orden, la autodisciplina y la autoevaluación.

Una educación suscitadora de valores y formadora de actitudes.

Nos interesa una educación en valores y en la formación de actitudes, como trabajo integrador y básico de la personalidad de cada alumno.

Aspiramos a formar personas libres, coherentes, solidarias y críticas. Como los valores y las actitudes no se imponen, sino que se descubren, se aceptan y asumen, nuestro colegio procura:

- Proponer a los alumnos situaciones concretas que les ayuden a tomar opciones de valor con libertad y responsabilidad.
- Motivar la adquisición de criterios válidos que orienten su conducta.
- Dar importancia al descubrimiento y a la asimilación de aquellos valores que les permitan compartir su autenticidad con los demás.
- Impulsar el valor del “ser” sobre el “tener”.

Una educación que atiende a los alumnos con dificultades.

La preocupación por quienes experimentan mayores dificultades tanto en sus estudios como en otros ámbitos (personal o familiar, físico o emocional, etc.) es una característica peculiar de nuestro estilo educativo.

Atender a los alumnos con mayores necesidades educativas supone crear estructuras de apoyo, acompañamiento y estímulo.

Una educación abierta y flexible.

Nuestro colegio marista lleva a cabo una educación abierta y flexible, integrando las ciencias pedagógicas en una constante actualización.

Esto supone:

- Adaptar la metodología a las posibilidades y a las necesidades de los alumnos.
- Estimular la actividad y creatividad de los alumnos, individualmente y en grupo.
- Subrayar el protagonismo de los alumnos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y todos los elementos que inciden en ellos.
- Aplicar las innovaciones didácticas y de organización que mejoren la calidad de la enseñanza y educación.

2.2.3. Rasgos pedagógicos propios.

El colegio marista Nuestra Señora de la Fuencisla no hace una propuesta de métodos especiales, pero ofrece una forma de afrontar las tareas educativas con rasgos peculiares: la pedagogía de la presencia, la pedagogía del sentido práctico y de la constancia; la pedagogía de la motivación y del seguimiento; y una pedagogía que se proyecta más allá del aula. En

los colegios maristas, todos estos rasgos se inspiran en la actitud educadora de María de Nazaret.

Pedagogía de la presencia.

La pedagogía de nuestro centro utiliza un medio prioritario e indispensable para comprender y aceptar al educando: la presencia del educador.

Esto exige del educador marista:

- Ofrecer su acompañamiento a los procesos de maduración de cada alumno.
- Procurar una actitud siempre responsable, ya que está en medio de sus alumnos como testimonio que proyecta y recibe influencias en una interacción constante.
- Estar siempre cercano al alumno, con una actitud de animación positiva y alegre.
- Mostrar coherencia entre el ser, el decir y el hacer.
- Entregar generosamente su tiempo y cultivar valores de atención, cordialidad y respeto.

Pedagogía del trabajo, el sentido práctico y de la constancia.

La proyección de estos rasgos en nuestra pedagogía escolar hace que sea:

- Una pedagogía del esfuerzo y de la perseverancia, que exige reiteración, insistencia y una dedicación especial a los alumnos con más dificultades.
- Una pedagogía de ejercitación, corrección y evaluación continuas.
- Una pedagogía que tiende a desarrollar hábitos.
- Una pedagogía que prepara a las personas para enfrentarse con situaciones reales de la vida y para resolver de un modo práctico las dificultades.

Pedagogía de la motivación.

En nuestro colegio, la motivación de los alumnos es considerada como un importante medio educativo.

Los intereses de los alumnos, sus necesidades y las conexiones con la realidad son estudiados, adaptados y aplicados en la tarea docente.

Esto supone y reclama del colegio:

- Estudiar los incentivos naturales del alumno, sus condiciones y características y cualquier otra circunstancia que influya en su dinamismo personal.
- Observar sus intereses, orientar los más positivos, seleccionar los más adecuados para su desarrollo y maduración.
- Fomentar la automotivación, lo cual comporta una gratificación para el carácter y la conducta mayor que el éxito, la competitividad o la superación de los niveles de los demás.

- Prevenir las sanciones u otras formas punitivas, con la presencia y el acompañamiento que se adelanta a la corrección.
- Elegir las formas disciplinarias que favorecen el respeto y la autorresponsabilidad.
- Definir normas de convivencia que sean aceptadas y velar por su cumplimiento.

Una pedagogía que se proyecta más allá del aula.

Una educación integral y nuestra idea de Comunidad Educativa, requieren proyectar la acción educativa más allá del aula y del horario lectivo, a través de otras actividades que abren la escuela a la vida y al entorno.

Para ello:

- Organizamos actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre y despierten intereses y aficiones: deporte, música e idiomas.
- Promovemos el asociacionismo en grupos formativos: artísticos, religiosos, de aire libre, de voluntariado social,...
- Ofrecemos una respuesta a inquietudes religiosas, pastorales y sociales, por medio de catequesis, convivencias, encuentros formativos con distintos grupos y movimientos.
- Optamos por los valores evangélicos, que transforman poco a poco nuestra vida y nuestra sociedad, y nos comprometemos con ellos.
- Fomentamos hábitos de comportamiento democrático.
- Luchamos por la efectiva igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- Educamos en el respeto y en la defensa del medio ambiente.

Pedagogía mariana.

María de Nazareth está presente en nuestro centro como modelo de educadores, al educar a Jesús en paciencia, amor y sencillez. La actividad colegial está impregnada del estilo de María en la convivencia, ambiente, celebraciones,...

La predilección por la sencillez, el trabajo y la vida de familia, se traducen en nuestro colegio en un talante educativo: vida de familia, trato afable, cercanía.

María es clave para el educador marista. Nos fijamos en ella para saber qué es ayudar a crecer, qué es acompañar con afecto, cuidar con delicadeza y saber retirarse a tiempo.

María también es clave para el alumno, pues enseña a escuchar con atención, a estar disponible, a ser solidario, a vivir alegre y a compartir la alegría, a creer siempre en Jesús, a confiar en los hombres y a animarlos en sus problemas.

Como centro católico, proponemos a María como modelo de compromiso cristiano, haciendo consistir la devoción sobre todo en la imitación de su ejemplo.

2.3. Desarrollo de las Competencias Básicas.

Las intenciones educativas predefinidas por las Administraciones Públicas, condicionan nuestras prácticas educativas y esto hace que debamos tenerlas en cuenta a la hora de decidir el tipo de experiencias educativas que vamos a ofrecer a nuestro alumnado.

Nuestro Proyecto Educativo ha de expresar en diferentes formas didácticas los elementos prescriptivos de los diseños curriculares y las programaciones de aula adaptándose a las condiciones y características del Colegio Marista Nuestra Señora de la Fuencisla, a su visión, misión y valores.

Las competencias básicas posibilitan una mayor integración de todos los elementos que conforman nuestro Proyecto: una modificación sustancial de las tareas que ofrecemos a nuestro alumnado; una mayor integración de las propias competencias en la metodología de la aula y de las actividades colegiales, una mayor integración del currículum formal, informal y no formal; una mayor integración de las competencias en nuestro modo de evaluar; una mayor flexibilidad en el trabajo de aula; un mayor desarrollo de los proyectos y trabajos cooperativos; un desarrollo de la atención personalizada; una mayor apertura del Colegio al entorno junto a las familias y las organizaciones locales; y una eficaz utilización de las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas al aprendizaje.

Las competencias nos ayudaran a dar coherencia a los diferentes ambientes de aprendizaje creados en el Colegio y pensar en nuevos modos de adaptarnos a los nuevos tiempos y mejorar el currículo de Nuestra Señora de la Fuencisla fortaleciendo los aprendizajes como potenciales para actuar de modo eficaz en un contexto.

En el marco de las competencias clave para el aprendizaje permanente definidas por la Unión Europea, las competencias básicas, como elementos integrantes del currículo son las fijadas el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

La Orden EDU/1046/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, insta a que las distintas materias de la etapa, se prestará una atención especial al desarrollo de dichas competencias que los alumnos deberán haber adquirido al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En el colegio Marista Nuestra Señora de la Fuencisla pretendemos con las materias del currículo que todos los alumnos alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza determinada en las áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varas áreas o materias.

Entendemos, por tanto, que una competencia es un conjunto de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que pueden y deben ser alcanzadas a lo largo de la educación obligatoria por la mayoría del alumnado y que resultan imprescindibles para garantizar el desenvolvimiento personal y social y la adecuación a las necesidades del contexto vital, así como para el ejercicio efectivo de los derechos y deberes ciudadanos.

Los rasgos diferenciales de una competencia radicarían en:

- Constituir un “saber hacer”.
- Incluye un saber, pero que se aplica.
- “Saber hacer” susceptible de adecuarse a diversidad de contextos.
- Carácter integrador, de modo que cada competencia abarca **conocimientos, procedimientos y actitudes** (elemento fundamental).

IMPLICACIONES METODOLÓGICAS

Como centro educativo queremos provocar el desarrollo de la CCBB y no ser meros transmisores de informaciones y conocimientos. El objetivo de los procesos de enseñanza no ha de ser que los alumnos aprendan las disciplinas, sino que reconstruyan sus modelos mentales, sus esquemas de pensamiento.

1. Provocar aprendizaje e implicar activamente nuestros alumnos en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento.
2. Promover actividades auténticas y problemas importantes de la vida cotidiana.
3. Educar en la flexibilidad y creatividad requerida por las exigencias de vinculación con el entorno social.
4. Aprender en situaciones de incertidumbre/cambio y de este modo aprender a aprender.
5. Preparar entornos de aprendizaje caracterizados por el intercambio y vivencia de la cultura más viva y elaborada.
6. Estimular la metacognición en los alumnos, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender.
7. Provocar la cooperación entre iguales que incluye el diálogo, el debate y la discrepancia, el respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
8. Proporcionar un entorno seguro y cálido para que los alumnos de nuestro centro se sientan libre y confiados para probar, equivocarse, realimentar, y volver a probar.
9. Facilitar el desarrollo en cada individuo de sus competencias de comprensión y actuación. Evaluación formativa.
10. Concebir la función docente como tutorización del aprendizaje de los estudiantes, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

El trabajo de las áreas y materias del currículo en el colegio Marista Nuestra Señora de la Fuencisla para contribuir al desarrollo de las competencias básicas se contempla con diversas medias organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así la organización de espacios, la participación del alumnado, la tutoría grupal e individual, el acompañamiento personal, las normas de convivencia, el uso de determinadas metodologías favorecen el desarrollo de la competencia de comunicación otras como la salidas, excursiones, convivencias, actividades de educación no formal favorecen el desarrollo de competencias relacionadas con el aprender a aprender o la competencia social y ciudadana.

Creemos en las CCBB son como los cimientos sobre los que se construye el edificio de los aprendizajes y el lugar de convergencia de todas las áreas y materias del currículo.

De ahí, que lo importante sea insistir más, por un lado, en las herramientas esenciales del aprendizaje: comprensión lectora, expresión oral y escrita y cálculo y resolución de problemas en la educación obligatoria, y, por otro los contenidos fundamentales: conocimientos, capacidades, actitudes y valores.

Porque las competencias básicas deben adquirirse desde todas las áreas y materias. Lo que implica una concepción del currículo que va más allá de la yuxtaposición de los contenidos de cada materia

La referencia a las competencias básicas tiene la virtualidad de orientar la programación de la enseñanza al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible.

Las seleccionadas como básicas en el Sistema Educativo Español son:

- 1. Competencia en comunicación lingüística**
- 2. Competencia matemática**
- 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico**
- 4. Tratamiento de la información y competencia digital**
- 5. Competencia social y ciudadana**
- 6. Competencia cultural y artística**
- 7. Competencia para aprender a aprender**
- 8. Autonomía e iniciativa personal**

1. Competencia en comunicación lingüística

Consiste en utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación

- **Expresar** pensamientos, sentimientos y opiniones
- **Estructurar el conocimiento**, dar coherencia y cohesión al discurso
- **Disfrutar** escuchando, leyendo y expresándose.
- **Comunicarse y conversar** para convivir.
- **Adaptar la comunicación** al contexto.

- La utilización de **códigos y habilidades lingüísticas**.
- El conocimiento sobre el **funcionamiento del lenguaje y sus normas** de uso.
- El **uso funcional** de la **propia lengua** y de alguna **lengua extranjera**

2. Competencia matemática

Consiste en la habilidad para utilizar números, operaciones básicas, símbolos y formas de expresión y razonamiento matemático para resolver problemas.

- **Conocer y manejar los elementos matemáticos** básicos.
- Seguir **procesos de pensamiento**, aplicar algunos algoritmos de cálculo o lógica para validar y comprobar los razonamientos.
- **Utilizar** espontáneamente, en lo personal y en lo social, los **elementos** y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, **para resolver problemas** y para tomar decisiones.
- **Aplicar destrezas y actitudes** matemáticas
- **Comunicarse** en el lenguaje matemático.

3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico

Consiste en interactuar con el mundo y el espacio físico.

- **Desenvolverse en ámbitos de la vida** como la salud, el consumo, la ciencia, los procesos tecnológicos, etc.
- **Tomar conciencia del impacto humano en la naturaleza.**
- Espíritu crítico en la observación de la realidad.
- Mostrar **hábitos de consumo** responsables.
- **Conocimiento** del cuerpo humano y de la Naturaleza.
- Conocer y aplicar **conceptos científicos y técnicos**.
- Actitudes de **análisis sistemático y científico**
- Planificación y manejo de **soluciones técnicas**.

4. Tratamiento de la información y competencia digital

Consiste en buscar, obtener, procesar y comunicar información para transformarla en conocimiento.

- **Uso de las TIC** para informarse, aprender y comunicarse.
- **Dominio de lenguajes específicos** básicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y de sus pautas de descodificación y transferencia.
- **Procesar y gestionar adecuadamente información**
- **Identificar y resolver problemas** del software y hardware.
- **Ser una persona eficaz, responsable, crítica y reflexiva** al seleccionar y tratar la información y sus fuentes así como las distintas herramientas tecnológicas.

5. Competencia social y ciudadana

Consiste en comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural así como contribuir a su mejora.

- **Integrar conocimientos y habilidades** de comportamiento y decisión.
- Utilizar el conocimiento sobre **las sociedades**, la democracia y el juicio moral para ejercer derechos y deberes de la ciudadanía.
- Ser consciente de los **valores del entorno**.
- **Conocerse, valorarse, saber comunicarse**
- **Valorar las diferencias y reconocer la igualdad** de derechos entre la personas

6. Competencia cultural y artística

Consiste en conocer y valorar diferentes manifestaciones culturales y artísticas como parte del patrimonio de los pueblos.

- Apreciar el hecho cultural y el artístico
- **Habilidades de pensamiento**, sensibilidad y sentido estético.
- **Iniciativa, la imaginación, la creatividad**.
- **Técnicas, recursos y convenciones** artísticas.
- Tener conciencia de la **evolución del pensamiento estético**.
- Valorar la **libertad de expresión y la diversidad cultural**.
- **Participar en la vida cultural** y la conservación del patrimonio.

7. Competencia para aprender a aprender

Consiste en disponer de habilidades para iniciarse y ser capaz de continuar aprendiendo

- Ser **consciente de las propias capacidades**.
- **Sentir la competencia personal**.
- Ser consciente de las **capacidades que entran en juego en el aprendizaje**.
- Utilizar las **estrategias y técnicas de estudio**.
- Tener **curiosidad por plantearse preguntas** para obtener información que se transforme en conocimiento.

8. Autonomía e iniciativa personal

Consiste en ser consciente de los valores y actitudes personales y de aprender de los errores y de asumir riesgos.

- **Elegir con criterio propio**.
- **Transformar las ideas en acciones**.
- **Analizar** posibilidades y limitaciones.
- **Planificar y tomar decisiones**.
- **Tener una visión** estratégica de retos y oportunidades.
- **Tener una actitud positiva** hacia el cambio y la innovación.

- **Relacionarse y cooperar.**
- **Desarrollar habilidades de liderazgo**

9. Competencia espiritual

Incorporamos esta 9ª competencia porque creemos que es necesaria conseguir la dimensión integral en la educación de nuestros alumnos. Nos referimos a esa dimensión profunda del ser humano, buscando la interioridad para que nuestros alumnos se pregunten por ellos mismos y por su compromiso con la realidad del mundo en el que viven.

La competencia espiritual es inherente a la condición humana, puesto que se parte de la experiencia común de búsqueda de sentido y de identificación de los valores. Lo que me configura como ser humano y qué es lo más importante para mí. A que doy más valor.

Contemplamos la 9ª competencia porque creemos que es una herramienta especial para el diálogo y la escucha, enseñamos a nuestros alumnos a entenderse a sí mismos, a encontrarse con ellos mismos, a explorar preguntas sobre su significado y sentido, a tener un proyecto de vida, a utilizar sentimientos y emociones como motor de crecimiento, a tener vínculos empáticos con otras personas en situación de injusticia y vulnerabilidad, a tener experiencias en prácticas de meditación y/u oración, a entender las respuestas e interrogantes que tiene las diferentes religiones.

2.4. Principios pedagógicos sociales.

2.4.1. Un servicio a la sociedad.

El colegio marista Nuestra Señora de la Fuencisla se ofrece a la sociedad segoviana como una comunidad donde todos son aceptados sin ningún tipo de discriminación, pueden dialogar, y se sienten corresponsables de lo que allí se hace.

Aspira a ser reconocido como un servicio de interés social, porque:

- Da respuesta a una opción educativa que nuestra realidad social reclama, de acuerdo con las libertades fundamentales de los ciudadanos, constitucionalmente reconocidas.
- Cumple una función de servicio a los niños, jóvenes y adultos del entorno, y está abierto a cuantos desean la educación que en él se imparte.
- Cuenta con unos equipos de profesionales y colaboradores que se comprometen a dar una educación coherente y de calidad a todos los alumnos.
- Tiene el soporte y el estímulo de los padres de los alumnos, comprometidos en la opción educativa del centro.
- Promueve la participación activa de los diversos grupos que constituyen su Comunidad Educativa.

- Desde la solidaridad da respuesta a las necesidades de los colectivos de Segovia más desfavorecidos.

2.4.2. En un entorno concreto.

Nuestro colegio marista y su acción educativa se enraízan en el contexto autonómico y local en el que está inserto; en consecuencia, se compromete a:

- Descubrir y dar a conocer las características regionales entre los alumnos.
- Potenciar los valores de la realidad de la autonomía de Castilla y León, en un clima de integración y apertura a todas las gentes y a las demás culturas.
- Facilitar a las familias venidas de otros lugares los medios para integrarse en su nuevo ambiente, sin renunciar a su propia cultura.
- Programar para los alumnos los estudios más adecuados y específicos del entorno, según las necesidades locales y las posibilidades del currículo académico.
- Ser solidario con los demás centros educativos, con los que se siente corresponsable, y colaborar con ellos en el proceso de mejora de la calidad educativa.
- Trabajar de forma directa y comprometida con los alumnos, familias o sectores sociales que sufren marginación o tienen especiales dificultades o deficiencias.
- Participar en las iniciativas que la ciudad oferta.

2.4.3. Para personas insertas en su medio y comprometidas con él.

La persona que nos proponemos educar vive y se desarrolla en la sociedad mediante múltiples y recíprocas relaciones.

El colegio tiene una importancia relevante en la iniciación del alumnado en la vida social, por eso está comprometido en la dimensión social de la persona y en la continua y necesaria transformación de la sociedad, en la mejora de los niveles de libertad, de igualdad, de justicia y de paz.

Nuestro colegio quiere ser un lugar privilegiado para la promoción integradora de todas las dimensiones en las que el alumno ha de desarrollarse. Esta tarea del desarrollo integrador de la persona se mueve en unas coordenadas temporales concretas, es decir, debe insertarse en la propia generación y cultura.

Respetando el pasado y haciendo frente al futuro sin perder nuestra identidad, somos educadores cristianos que queremos formar a nuestros alumnos para que sean ciudadanos activos y democráticos dentro de una sociedad pluralista, para que sean hombres y mujeres con espíritu de superación, con sentimientos universales y capaces de descubrir en el Evangelio su proyecto de vida.

2.4.4. Atendiendo a la diversidad.

Un principio indiscutible, al que ninguna persona puede renunciar, es el derecho a la educación. La atención a la diversidad tiene como base este principio y trata de asegurar las mismas oportunidades para todos.

La escuela marista, desde sus inicios, ha buscado defender este derecho y deber de la educación para todos. Es más, defiende explícitamente una atención a los más necesitados de nuestra sociedad.

La atención a los alumnos con mayor dificultad nace del convencimiento de que todos hemos de tener las mismas posibilidades para desarrollar nuestras capacidades individuales. Esta creencia se convierte en motor de la acción pedagógica de los educadores maristas.

En una sociedad diversificadora y compleja, nuestro colegio ofrece una educación personalizadora, con variados medios pedagógicos, como la presencia activa del educador, la acción tutorial y la orientación educativa, la colaboración estrecha con las familias, etc.

Otros medios valiosos son:

- La detección de dificultades de aprendizaje, problemas de configuración de personalidad y/o de maduración psicológica, afectiva y social del alumno.
- Los refuerzos y apoyos adecuados, las adaptaciones curriculares pertinentes o la creación de programas educativos especiales.
- Las juntas de evaluación, con un enfoque eminentemente formativo, garantizando el seguimiento de cada alumno.
- Una buena orientación escolar y familiar y, muchas veces, una dedicación que se extiende más allá del horario lectivo.
- Las entrevistas del tutor con el alumno y con las familias

Estructuras de coordinación intercolegial se encargarán de garantizar los equipos psicopedagógicos o las ayudas necesarias para apoyar al profesor en los distintos casos de atención a la diversidad.

2.5. Valores que orientan nuestra acción educativa.

Todos los educadores del colegio marista Nuestra Señora de la Fuencisla, de Segovia, nos esforzamos para que nuestros alumnos desarrollen valores positivos que los formen como personas.

Nuestra propuesta educativa incluye una referencia explícita a algunos valores concretos que informan la concepción del hombre y ayudan a dar una visión del mundo coherente con la fe cristiana:

- Capacidad de aceptación y acogida entre educadores, alumnos y familias, sin discriminación por ningún motivo.

- Predilección por los alumnos, familias o sectores sociales que sufren marginación o tienen especiales dificultades o necesidades.
- Gratitud y alegría fundamentadas en la esperanza cristiana.
- Sentimiento de fraternidad, que comprende y supera las diferencias y está abierto al perdón.
- Creatividad y espíritu de renovación, que impiden el conformismo, la indiferencia y la rutina.
- Espíritu de trabajo, que compromete libremente a toda la persona del educador y suscita en el educando una entrega generosa de sus facultades y aptitudes.
- Espíritu de honradez y sencillez, que practica el bien sin ostentación, y se manifiesta en el conocimiento de la verdad, en la tolerancia y la colaboración alegre.
- Espíritu de familia, porque el sentido de Comunidad Educativa supera las meras relaciones laborales y profesionales, y se afirma en una profunda relación de apoyo y confianza.

2.5.1. Educamos en libertad y para la libertad.

Algunos riesgos de nuestra cultura actual pueden ser: la tendencia al dominio de formas de pensar y de obrar distintas a las propias; la clasificación de las personas en función del poder económico y el bienestar tecnológico que han logrado; la creación de un prototipo de persona consumidora que valora sólo el tener y el aparentar en sus círculos sociales.

Nuestro colegio se propone conseguir:

- Que los educadores actúen como personas respetuosas de la libertad de los demás, de modo que su comportamiento sea un estímulo para todos.
- Que los alumnos aprendan a pensar por sí mismos y a actuar por convicciones propias, relacionándose en una sana convivencia. Queremos provocar en los alumnos una serie de experiencias personales que les hagan construir un sistema de valores y les capaciten para optar en libertad y responsabilidad.
- Que entre todos los miembros de la Comunidad Educativa se cree un clima de diálogo que favorezca la libre expresión, donde las estructuras participativas favorezcan la aceptación de progresivas responsabilidades. Así, los alumnos se irán preparando para asumir y ejercer mayores responsabilidades sociales.

Tratamos de promover, por lo tanto, la aceptación del pluralismo social y el ejercicio de las libertades democráticas, la crítica frente a todo tipo de opresión y manipulación, y el proceso de liberación interior de la persona.

2.5.2. Educamos para la justicia y la solidaridad.

Concebimos la justicia como exigencia de la dignidad e igualdad de todas las personas. Y la solidaridad como consecuencia de nuestro servicio al ser humano.

Para nuestro colegio marista, esto supone:

- Hacer posible la integración de todos los alumnos, especialmente la de los que tienen menos oportunidades.
- Valorar equitativamente el trabajo de los alumnos de acuerdo con su realidad, esfuerzo personal, etc., desterrando discriminaciones o privilegios.
- Provocar la reflexión crítica sobre la realidad de la injusticia en la sociedad, para que nadie sea manipulado ni cómplice por la indiferencia o el silencio.
- Desarrollar la sensibilidad, compartiendo con los demás preocupaciones, iniciativas, proyectos que repercutan en bien de los otros, comenzando por los más próximos.
- Fomentar la solidaridad para con los pobres, los marginados, las víctimas de desigualdades o los que sufren las consecuencias de estructuras desequilibradas o injustas.
- Hacer ver que todo este programa se traduce en aportación de trabajo propio, generosidad, espíritu de servicio y colaboración, para construir una sociedad más humana.

Somos educadores comprometidos con la promoción de la justicia en el ámbito local, nacional e internacional, a través de campañas solidarias concretas: campaña de Navidad, Campaña de Manos Unidas, Semana de la Solidaridad... y a través del día a día en cada asignatura, aprovechando los recursos que nos proporciona el currículo. Asimismo, facilitamos acciones de voluntariado social a los miembros de la Comunidad Educativa que manifiesten interés.

Evitamos un tipo de pedagogía que produzca una formación egoísta, que sólo busque el triunfo personal. Frente a ello, queremos formar una persona preocupada por los demás, solidaria con los más necesitados.

La congregación de hermanos Maristas tiene una ONG llamada SED (Solidaridad, Educación y Desarrollo). Como miembros que somos de la congregación marista muchas actividades que llevamos a cabo en el colegio son promovidas y sugeridas por SED. Existe una oferta permanente para todos los miembros de la comunidad educativa de participación en la ONG y en sus distintas campañas.

2.5.3. Educamos para la paz y la convivencia.

De acuerdo a la legislación que regula el fomento de una convivencia positiva, y como educadores cristianos, nos esforzamos por crear un buen ambiente de convivencia en las clases y un clima de tolerancia que favorezca la paz en la sociedad. Intentamos formar una conciencia de desarrollo global en el mundo.

En este sentido, en nuestro colegio trabajamos por:

- Formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

- Potenciar la integración de todos.
- Favorecer el reconocimiento y la comprensión de las personas, valorando la diversidad de culturas, lenguas, creencias, etc.
- Despertar en todos los miembros de la Comunidad Educativa el compromiso por una convivencia pacífica y una relación fraterna con todos.
- Apoyar a aquellos organismos y personas que, con sentido evangélico, se afanan en favor del entendimiento, la concordia y la paz entre los hombres.

La educación para la paz comienza por la prevención y la resolución de los conflictos en la Comunidad Educativa, a través del diálogo y la comprensión. La construcción de la paz se hace desde lo cotidiano, a partir de las respuestas que damos a situaciones concretas que se nos presentan día a día.

2.5.4. Educamos en la igualdad de oportunidades.

Formamos alumnos para el servicio en la sociedad. Queremos que allí donde se encuentren promuevan la igualdad de oportunidades y la integración de otras personas con menos posibilidades que ellos.

Esta sensibilidad se cultiva desde el testimonio de los educadores, cuando atienden y ayudan de manera especial a los alumnos más necesitados, esforzándose por conseguir que superen sus dificultades.

Hoy es inexcusable estar al lado del débil, del problemático, del que necesita apoyo y una atención especial. En ello invertimos recursos humanos y materiales, y priorizamos este objetivo en los planes de acción tutorial y en la labor de los Equipos de Coordinación Pedagógica y Orientación.

2.6. Líneas metodológicas.

Nuestros métodos de enseñanza son, en amplia medida, responsabilidad de cada profesor, ya que es probable que a una mayor diversidad metodológica correspondan mayores posibilidades de aprendizaje, favoreciendo así la adecuación a la diversidad de los alumnos.

Cada área o nivel puede requerir métodos diferentes; cada profesor debe escoger aquel método con el que más cómodo se encuentre; no obstante, es necesario un cierto consenso, establecer puntos comunes que permitan actuaciones coherentes, explícitas y revisables de los siguientes postulados metodológicos de carácter general:

- El niño ha de ser el protagonista de su propio aprendizaje.
- Los contenidos deben plantearse interrelacionados.
- La enseñanza debe ser individualizada y globalizada.

- La evaluación será especialmente cuidada como recurso que nos permite mejorar el proceso educativo.
- Los aprendizajes deben ser funcionales.
- El aprendizaje debe ser una experiencia gratificante para el alumno.

2.6.1. Agrupamiento de alumnos.

Sin apartarnos de las distintas modalidades de agrupamientos según el tipo de tarea que se precise, queremos desarrollar la capacidad de trabajar en equipo tanto del profesorado como de los alumnos, ya que consideramos que, aunque entraña dificultad y necesita mucha práctica, es fundamental y absolutamente necesaria en la preparación para la vida.

Intentamos no sólo desarrollar conocimientos, sino también enseñar a los alumnos a trabajar en equipo, a comunicarse, a aceptar responsabilidades y a adquirir las competencias necesarias para un desarrollo pleno del alumno y una buena inserción social.

2.6.2. Tipo de aprendizaje que se promueve.

Se proporcionará una enseñanza individualizada e integral en conocimientos, destrezas y valores, preparando al alumno para que pueda aprender por sí mismo, acentuando la capacidad de desarrollar el espíritu crítico.

Acentuaremos un enfoque globalizador que permita abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad.

Se intentará asegurar que la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje tengan el valor de la funcionalidad y utilidad para la vida del alumno; por ello, se partirá siempre que sea posible de las experiencias que posean. Entendemos por "funcionalidad" no sólo la construcción de conocimientos útiles y pertinentes, sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje (aprender a aprender).

Utilizamos métodos de enseñanza que favorezcan la participación activa, en lugar del aprendizaje mecánico. Fomentamos la expresión personal de los alumnos mediante proyectos culturales, literarios, artísticos, científicos y técnicos. Al favorecer la participación y la creatividad en el proceso de aprendizaje, ayudamos a los alumnos a tener confianza en sí mismos.

2.6.3. Papel del profesor.

Diversidad de metodologías. Respetamos el estilo docente de cada profesor, buscando el equilibrio y la complementariedad de los métodos diversos, evitando, al mismo tiempo, las situaciones en que un grupo imponga una línea metodológica o impida el desarrollo de otra. A su vez, se establecerán consensos entre los componentes de los

distintos ciclos y seminarios para facilitar el aprendizaje de los alumnos y poder, de este modo, evaluar con criterio más adecuado el proceso de enseñanza.

Actividad constructivista. Partiendo de los resultados de la evaluación inicial y del proceso de aprendizaje, se secuenciarán los contenidos, actuando el profesor como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos. De este modo se atenderá a todas las diferencias del alumnado, articulando acciones educativas destinadas a quienes presenten más necesidades o para aquellos que destaquen en algún área o materia, adoptando las medidas tomadas, mediante las adaptaciones curriculares oportunas.

En cualquier caso, fomentará una metodología que propicie la integración de los valores en la práctica cotidiana, fomentando el respeto mutuo, la colaboración, el diálogo, la cooperación y la solidaridad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Pondrá en práctica una metodología que busque la aceptación de la pluralidad, el respeto a los hábitos y costumbres de las distintas razas y culturas, y a la pluralidad religiosa, política y social. Una metodología que promueva la ética social, la igualdad entre los seres humanos, la convivencia y no sólo la coexistencia, la solidaridad y no sólo la caridad, la colaboración y no sólo la camaradería.

2.6.4. Motivación y ayudas pedagógicas.

Animamos a los alumnos a esforzarse por ser siempre mejores. Ellos han de ver que confiamos en su capacidad para avanzar y alcanzar metas. Al llevar adelante la planificación educativa, prestamos especial atención a los alumnos más débiles y vulnerables. Tratamos de crear situaciones de aprendizaje donde todos y cada uno puedan acertar y sentirse seguros personalmente.

En la tradición pedagógica marista, la emulación aparece como un medio que estimula el estudio, la aplicación y el trabajo personal.

2.6.5. Sistemas de evaluación y apoyo.

En los criterios de evaluación tratamos de utilizar, en igualdad de condiciones, tanto los resultados obtenidos en el campo de los contenidos como el esfuerzo, la consecución de hábitos de trabajo, actitudes ante el colegio, etc.

Para los alumnos que no superen los criterios de evaluación o que presenten necesidades especiales, se determinarán sistemas de recuperación, refuerzo y apoyo, dentro o fuera del aula.

2.6.6. Atención a la diversidad.

Sabemos que los alumnos no son iguales en sus capacidades personales ni en sus circunstancias personales, familiares, religiosas, culturales o económicas. Respetamos tal diversidad al desarrollar nuestra práctica pedagógica, así como en la forma de evaluar su progreso académico y sus actitudes.

Determinamos planes de atención a la diversidad y de orientación, que se recogen cada curso en la Programación General Anual. Ello nos permite conocer mejor a nuestros alumnos, proporcionarles el debido acompañamiento y favorecer su desarrollo en lo personal y en las habilidades sociales. A los alumnos que tienen problemas particulares, les facilitamos seguimiento y atención personalizada mediante la acción tutorial y la de los miembros del Equipo de Orientación.

2.7. Clima escolar.

2.7.1. Sistema de relaciones.

La tarea educativa requiere la aportación coordinada de cuantas personas intervienen en ella.

En toda Comunidad Educativa hay una confluencia de estamentos y personas que, conscientes de la complejidad de la educación, aúnan sus esfuerzos, participan, proyectan acciones comunes, comparten responsabilidades ... Ser Comunidad Educativa va más allá de ser un grupo organizado, sin más, o un equipo profesional. La Comunidad Educativa integra a sus diversos grupos, cuyos miembros intercambian periódicamente sus realizaciones, objetivos e ilusiones armónicamente.

Forman esta Comunidad Educativa: la Entidad Titular (Instituto de los Hermanos Maristas), los Profesores, los Alumnos, los Padres o Tutores Legales, el Personal Administrativo y de Servicios y demás Colaboradores (animadores de grupos cristianos, monitores deportivos y de actividades culturales, antiguos alumnos, etc.).

Los miembros de la Comunidad Educativa se comprometen a:

- compartir sus respectivas capacidades educativas;
- comprender y acompañar el diferente nivel de desarrollo de cada uno;
- considerar cuanto se refiere al colegio como algo propio;
- aprender los unos de los otros;
- y, en la medida de lo posible, compartir el testimonio y la vivencia de la fe como miembros de la comunidad eclesial.

La estructura organizativa establecida en el colegio, presentada en el Reglamento de Régimen Interior, promueve este estilo de relación.

2.7.2. Forma de organizarse y participar.

El camino de la Comunidad Educativa para conseguir sus objetivos es la participación. En ella, los esfuerzos e ilusiones de todos deberán converger en el objetivo prioritario: la educación integral de los alumnos.

Cuatro principios guían la organización y participación en el centro: corresponsabilidad, subsidiariedad, representatividad y globalización.

La participación de todos los componentes queda estructurada en el Reglamento de Régimen Interior, donde se definen los distintos órganos de gobierno, gestión, coordinación y orientación, junto con sus funciones específicas:

El Instituto de los Hermanos Maristas, como **entidad titular**, constituye una garantía del servicio educativo en el colegio, dentro de los principios propuestos en el Carácter Propio, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior: promueve la actividad educativa general y asume la última responsabilidad en la misma; da cohesión a los miembros del centro; delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades; y fomenta un clima de libertad y participación.

El **alumno** es sujeto responsable de su formación y protagonista de su propio crecimiento. Esto implica la asunción de sus responsabilidades, de acuerdo con las características de su edad y el aprovechamiento de los medios de maduración y participación que el colegio le ofrece: expresión de intereses e inquietudes en la relación ordinaria con tutores y profesores; intercambio de puntos de vista sobre la realidad colegial y social; organización de grupos, asociaciones, clubes; participación en órganos colegiados como representantes de los demás alumnos.

Los **profesores**, más allá de la transmisión de conocimientos, entablan relaciones de colaboración con los compañeros de trabajo; intervienen en la vida del centro realizando y evaluando el Proyecto Educativo; se corresponsabilizan de la acción educativa global del centro mediante los órganos de gobierno unipersonales o colegiados correspondientes; educan en coherencia con el Carácter Propio; aprovechan todos los medios de formación permanente que el colegio pone a su alcance.

Los **padres o tutores** del alumno son los primeros responsables de la educación y asumen la identidad y el Carácter Propio del centro. La colaboración de las familias se muestra de formas diferentes: conocimiento de la educación que el centro imparte; cooperación con la línea educativa colegial y búsqueda de unas relaciones estrechas entre el colegio y la familia; ambiente familiar que ayude a interiorizar las actitudes y valores compartidos con nuestro colegio; etc. La vía normal de participación es la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.

El **personal administrativo y de servicios** constituye una parte importante de la Comunidad Educativa. Todos ellos, desde las respectivas responsabilidades, cooperan de manera imprescindible a que la acción educativa sea posible, la favorecen y la hacen más eficaz. Realizan funciones muy diversas, relacionadas con la educación y necesarias para la buena marcha del centro.

Otros **colaboradores**, como pueden ser los animadores de grupos cristianos, los monitores deportivos o de actividades culturales, los antiguos alumnos, etc. complementan la acción educativa y contribuyen a la formación integral de los alumnos, desde sus respectivos ámbitos de actuación.

2.8. Actividades escolares y extraescolares.

Nuestra escuela es un lugar de aprendizaje, de vida y de evangelización. Como escuela, intenta enseñar a sus alumnos a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y a ser. Como escuela católica, es un lugar de comunidad en el cual se vive y transmite la fe, la esperanza y el amor, y el que los alumnos aprenden progresivamente a armonizar fe, cultura y vida. Como escuela católica de tradición marista, adoptamos el principio del fundador de nuestra Institución, san Marcelino Champagnat, de educar a los niños y jóvenes a la manera de María.

Las múltiples actividades educativas, que se prolongan más allá del aula y del horario lectivo, intentan traducir nuestras señas de identidad, los principios que nos inspiran y los valores que nos motivan. En el **Anexo I** se recoge una relación de las variadas actividades escolares y extraescolares presentes en el colegio, agrupadas en las siguientes categorías: académicas, tutoriales, culturales, de animación en la fe y deportivas.

3. ¿Qué pretendemos?

3.1. En el ámbito pedagógico.

“La actividad de los centros docentes recae, en última instancia, en el profesorado que en ellos trabaja. Conseguir que todos los jóvenes desarrollen al máximo sus capacidades, en un marco de calidad y equidad, convertirlos objetivos generales en logros concretos, adaptar el currículo y la acción educativa a las circunstancias específicas en que los centros se desenvuelven, conseguir que los padres y las madres se impliquen en la educación de sus hijos, no es posible sin un profesorado comprometido en su tarea. Por una parte, los cambios que se han producido en el sistema educativo y en el funcionamiento de los centros docentes obligan a revisar el modelo de la formación inicial del profesorado y adecuarlo al entorno europeo. Por otra parte, el desarrollo profesional exige un compromiso por parte de las Administraciones educativas por la formación continua del profesorado ligada a la práctica educativa. Y todo ello resulta imposible sin el necesario reconocimiento social de la función que los profesores desempeñan y de la tarea que desarrollan.

(L.O.E., preámbulo)

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) *La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.*

f) *El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*

g) *La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.*

h) *La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.*

i) *La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.*

j) *La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.*

k) *La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.*

(L.O.E., artículo 2)

“La escuela marista es un lugar de aprendizaje, de vida, de evangelización. Como escuela, enseña a los alumnos a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos, a ser. Como escuela católica, es un lugar de comunidad en el cual se vive y transmite la fe, la esperanza y el amor, y en el que los alumnos aprenden progresivamente a armonizar fe, cultura y vida.”

(Misión Educativa Marista, nº 126)

3.1.1. Tipo de persona que promovemos.

La expresión adoptada por san Marcelino Champagnat “formar buenos cristianos y buenos ciudadanos” guía todo el proceso de la educación marista.

Los rasgos del tipo de persona que nuestro colegio promueve para la sociedad del futuro son:

- Una persona protagonista de su propia educación. Los demás agentes educativos son mediadores que la facilitan.
- Una persona integrada. Que atiende de forma equilibrada a las múltiples dimensiones - física, afectiva, social, intelectual, ética y trascendente- de su ser.
- Una persona libre, crítica y creativa. Que adquiera una autonomía personal frente a las diversas formas de manipulación a través de los medios de comunicación, los criterios de los demás, los reclamos publicitarios, los intereses políticos.
- Una persona autocrítica y que aprenda a planificar su propio proyecto vital.

- Una persona comunitaria, participativa y responsable. Llamada a la presencia renovadora de la realidad colegial y social; compartiendo su vida con los demás de forma cordial y alegre.
- Una persona solidaria y servicial. Preocupada por las personas más necesitadas, a las que, en la medida de sus posibilidades, presta ayuda y colaboración.
- Una persona de su tiempo. Que vive la historia, la cultura, los valores de la sociedad actual con una proyección de futuro y con un espíritu abierto y universal.
- Una persona utópica. Que proyecta de forma imaginativa y creativa su visión y tarea hacia un mundo siempre capaz de mejora.
- Una persona tolerante, respetuosa, amante de la justicia y de la paz. Que sabe que existen diferencias entre los pueblos y los individuos, y por eso acepta otras formas de pensar y de actuar. Apuesta por el pacifismo, el ecologismo y el reparto equitativo de los bienes de la tierra.
- Una persona creyente. Que cree en la palabra de Jesús, que es libre en la generosidad de su fe y, desde ella, colabora en la edificación de un mundo nuevo. Una persona apóstol y testigo de la salvación, servidora de los hermanos.

3.1.2. Objetivos educativos y de aprendizaje.

El centro, de acuerdo con su Carácter Propio, tiene como objetivo fundamental promover la educación integral de sus alumnos según el estilo de san M. Champagnat.

En consecuencia:

- Educa de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo.
- Acompaña al alumno en el desarrollo de todos sus valores y potencialidades.
- Favorece la síntesis y la coherencia entre fe, cultura y vida.
- Estimula la presencia renovadora en la sociedad para conseguir que sea más humana y más justa.
- Está atento a todo lo que redunde en un servicio de calidad, en una presencia firme en la realidad que le rodea, y en la creación de un ambiente de colaboración y apertura como bases de una educación integral.

Este modelo se encuentra explicitado en el Carácter Propio y en los Proyectos Curriculares de las etapas que se imparten en el colegio.

De acuerdo con la legislación vigente los objetivos que se persiguen en las diferentes etapas y niveles educativos, son los siguientes:

Educación Infantil:

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) *Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.*
- b) *Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.*
- c) *Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.*
- d) *Desarrollar sus capacidades afectivas.*
- e) *Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*
- f) *Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.*
- g) *Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.*

(L.O.E., artículo 13)

Educación Primaria

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) *Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.*
- b) *Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.*
- c) *Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.*
- d) *Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.*
- e) *Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.*
- f) *Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.*
- g) *Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.*
- h) *Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.*
- i) *Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*
- j) *Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.*
- k) *Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.*

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

(L.O.E., artículo 17)

Educación Secundaria Obligatoria

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.

(L.O.E., artículo 24)

3.1.3. Relaciones profesor - alumno.

En nuestro centro cuidamos especialmente la relación profesor - alumno, como valioso instrumento educativo y ayuda al crecimiento de cada uno.

Educamos, sobre todo, a través de la presencia, con una preocupación personal. El educador marista dedica su tiempo generosamente a los alumnos, incluso más allá de la dedicación profesional, intentando conocer a cada uno individualmente. Es una presencia educativa, que ayuda a los jóvenes a través del consejo y de la atención prudente. De este modo, la relación aúna siempre la necesaria exigencia y el respeto a la persona, a la vez que manifiesta un interés optimista por el crecimiento del alumno.

El educador establece con los niños y jóvenes una relación basada en el afecto, que propicia un clima favorable al aprendizaje, a la educación en valores y a la maduración personal.

Intentamos que las relaciones estén marcadas por el respeto mutuo y la acogida, a través de la escucha y el diálogo. Pedimos a los alumnos esta actitud respetuosa y abierta, y les brindamos nuestra atención y estímulo.

3.1.4. Aprendizaje entre iguales.

Entendemos que los procesos de enseñanza y aprendizaje dependen en buena medida de las relaciones que se establecen entre todos los que intervienen en ellos. Por eso, favoreciendo la participación de todos, enriquecemos las relaciones educativas, y suscitamos en los alumnos actitudes de corresponsabilidad y confianza en sí mismos.

Intentamos no sólo desarrollar conocimientos; y enseñamos a trabajar en equipo, a comunicarse y a aceptar responsabilidades, fomentando de este modo el trabajo cooperativo.

El aprendizaje entre iguales, adecuadamente planificado y supervisado por el educador, es también una herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje que estimula a los alumnos y les ayuda a superarse.

3.2. En el ámbito institucional.

3.2.1. Funciones de los órganos de gobierno.

Los órganos de gobierno y gestión del centro desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y de este Proyecto Educativo.

Las funciones de los órganos de gobierno y gestión vienen recogidas en el Reglamento de Régimen Interior. Estos órganos son de dos clases:

- *Unipersonales*: el Director General, Jefes de estudio de etapa, el Administrador, el Secretario y el coordinador el Equipo de Animación local

- *Colegiados*: el Consejo Escolar, el Equipo Directivo, el Claustro de profesores y el Equipo de Pastoral

3.2.2. Relaciones con asociaciones.

La participación de los distintos componentes de la Comunidad Educativa se refleja de diferentes maneras y, sobre todo, a través de las asociaciones que animan la vida del colegio.

En nuestro centro desarrollan sus actividades las siguientes asociaciones: Asociación de Madres y Padres de Alumnos Nuestra Señora de la Fuencisla, Asociación Juvenil “MarCha 921”, Grupo Scout “Siete Picos”, Agrupación Deportiva “Champagnat”, Asociación de Exalumnos Maristas (ADEMAR).

En los estatutos de todas ellas destacan, entre sus finalidades, las que se dirigen a complementar los objetivos educativos del colegio.

3.2.3. Relaciones con la Administración educativa.

La mejora de la calidad educativa exige una adecuada relación con los servicios de la Administración educativa, especialmente con los de inspección, formación y asesoramiento.

Confiamos en que, desde el respeto y el diálogo, cada órgano público o institución de iniciativa social cumpla con sus obligaciones.

Y aceptamos que, de manera integrada e interrelacionada, la Administración se preocupe de la planificación educativa, la organización y formación, la ejecución y la supervisión, conforme dicten las leyes establecidas.

Los representantes de los centros, Directores y Equipos Directivos, tenemos una concepción integral y global de nuestra Institución que ha de ser recogida y atendida por la Administración educativa.

Los cambios que se vayan produciendo en los servicios de inspección educativa, con sus nuevas funciones, contribuirán a que se produzcan unas actitudes abiertas, de diálogo y negociación que favorezcan el desarrollo positivo de las mejores intenciones educativas.

3.2.4. Relaciones con otras instituciones.

Nuestro centro se halla abierto al entorno social (familias, barrio...), político (Ayuntamiento, asociaciones, ...) y eclesial (parroquia, diócesis, distintas congregaciones religiosas...).

Con otras instituciones, tanto públicas como privadas, mantemos relaciones de colaboración. Así, por ejemplo, se realizan actividades promovidas por el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León o distintas Universidades y colaboramos activamente con Cáritas, Manos Unidas, ANAR, Cruz Roja y la ONG S.E.D. en campañas solidarias.

3.3. En el ámbito administrativo.

La organización de un centro escolar está en función de la acción educativa. Por ello, nuestro centro se organiza procurando la adecuada interrelación entre los miembros de la Comunidad Educativa y el buen uso de los recursos personales y materiales disponibles, en el marco de los objetivos institucionales.

3.3.1. Organización y gestión.

Los centros educativos son organizaciones. Es imprescindible aglutinar planteamientos y unir actuaciones, por ser un sistema articulado que interrelaciona personas, instituciones, estructuras sociales y políticas, etc.

El clima de relaciones que logran crear cuantos intervienen en la acción educativa es un factor determinante de la organización y el funcionamiento.

Nuestra organización pretende:

- Unificar criterios para lograr una mayor coherencia funcional buscando la confluencia de intereses diversos.
- Coordinar la participación y la implicación de todos los componentes de la Comunidad Educativa, especialmente de los profesores.
- Planificar adecuadamente la acción educativa, para evitar la improvisación y la rutina, reducir la incertidumbre, las actuaciones contradictorias y los esfuerzos estériles.
- Racionalizar el trabajo docente y de los alumnos, potenciando las capacidades de cada uno y favoreciendo el crecimiento personal y profesional.
- Clarificar los objetivos que la Institución se plantea y los medios de que dispone para conseguirlos.
- Generar motivación e incentivos para el trabajo del profesorado.
- Cualificar a los miembros de la Comunidad Educativa para realizar experiencias de calidad (Planes de mejora; implantación del Modelo de excelencia de la EFQM adaptado a la educación; Sistemas de acreditación; Planes de desarrollo; catálogos de servicios y compromisos de calidad), y avanzar progresivamente hacia una gestión de calidad del centro.
- Potenciar el trabajo con las nuevas tecnologías y su aplicación en el aula.
- Distribuir de forma razonable el tiempo y los medios.
- Promover la evaluación formativa interna periódica de la acción educativa.
- Configurar, poco a poco, un centro escolar con identidad propia.

3.3.2. Organización de recursos humanos.

La organización de recursos humanos alcanza a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Nuestro colegio apuesta por una concepción participativa de la educación que, a través de la comunicación y de la toma de decisiones, intenta hacer confluir los intereses de todos, en función de los objetivos comunes.

En el sistema educativo, los recursos humanos son el elemento fundamental que permite la mejora de su calidad. Los recursos materiales pueden contribuir a esta mejora, siempre que su uso se oriente desde los objetivos decididos conjuntamente.

3.3.3. Organización de recursos materiales.

La organización de recursos materiales contempla la organización del tiempo escolar, la organización de los espacios y los materiales curriculares.

No debemos olvidar las funciones de los materiales: motivadora, innovadora, estructuradora, orientadora, condicionadora y reguladora del aprendizaje, además de su función de apoyo a los contenidos y su función formativa vinculada al mundo de los valores educativos que pretendemos desarrollar.

El Proyecto Educativo del centro, la Programación General Anual, el Reglamento de Régimen Interior, la Memoria Anual y el desarrollo del currículo (Proyecto Curricular de etapas) son los instrumentos clave, los ejes que orientan la intervención educativa. Todos ellos se relacionan y se completan mutuamente.

Su evaluación contribuye a la mejora de la acción educativa del centro.

Entendemos estos documentos como instrumentos sencillos, realistas y prácticos para la organización y la gestión, coherentes con las características del entorno escolar y del colegio.

3.4. En el ámbito humano y convivencial.

3.4.1. Regulación de la convivencia.

La normativa colegial debe ser entendida e interpretada desde la finalidad propia del centro: promover la formación integral de los alumnos según el estilo y el espíritu de la educación marista. Es importante la existencia de un ambiente idóneo en el que se pueda conjugar la libertad, el respeto mutuo y las condiciones razonables para el desarrollo del proceso educativo.

Las normas de convivencia no son ajenas al centro sino que han sido elaboradas y adoptadas por el conjunto de la Comunidad Educativa. Todos nos comprometemos en su cumplimiento, ya que favorecen la convivencia, el trabajo escolar y la educación, y concretan los principios y aspectos expresados en:

- DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establece medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1106/2006, de 3 de julio por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- Las Resoluciones de 31 de enero de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa (Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León), por la que se desarrollan aspectos de la Orden EDU/52/2005.
- Nuestro Reglamento de Régimen Interior (artículos: 9 letra l; 17; 20 f, j, l, ñ; 36 d; 43 k; 74 e; 78 f, k; 112 a 114; 119 a 125; 128 a; 129 b). título VIII relativo a la Convivencia en el Centro y anexo "Normas de Convivencia".

Existe en el centro un Plan de Convivencia coordinado y revisado por el Equipo de Convivencia colegial.

Los padres o tutores legales, al solicitar la admisión de sus hijos en el colegio Marista Nuestra Señora de la Fuencisla, aceptan las condiciones expresadas en el Carácter Propio, se deciden a colaborar con los profesores en la aplicación del Proyecto Educativo del centro y aceptan la Normativa de convivencia.

3.4.2. Principios que rigen la convivencia.

Todos estamos comprometidos en el seguimiento de los siguientes principios de convivencia:

- Igualdad.
- Participación.
- Libertad de conciencia y respeto de las convicciones religiosas, morales o ideológicas, y de la intimidad en relación con esas creencias y convicciones. El ejercicio de este derecho se garantiza mediante la información previa y completa sobre el Carácter Propio del centro, el respeto a las diferentes creencias en la formación religiosa cristiana impartida en el centro, y una enseñanza basada en criterios objetivos y alejados de toda manipulación.
- Integridad física y dignidad personal.
- No discriminación por razón de raza, sexo, condición social o cualquier otra circunstancia personal.
- Libertad de opción que se concreta en la información y orientación académica y profesional. Y en la presentación objetiva y no partidista de las diferentes áreas.
- Comportamientos que respondan al modelo educativo de la escuela católica.

- Respeto a las personas y a los bienes muebles e inmuebles.
- Conocimiento y aceptación entre los componentes de la Comunidad Educativa.
- Acogida, especialmente de los alumnos y profesores nuevos.
- Interrelación positiva entre las personas, para seguir un itinerario común y en continuo perfeccionamiento.
- Fomento de las posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, el sentido de la libertad, la justicia, la solidaridad, la convivencia y la paz.
- Comunidad Educativa con sentido de fraternidad.
- Espíritu creativo y de renovación.
- Honradez, sencillez, tolerancia y paciencia.
- Apoyo, confianza y superación de la mera relación laboral - profesional.
- Creación un clima de diálogo y corresponsabilidad.

3.4.3. Normas de convivencia.

Las normas de convivencia del colegio marista Nuestra Señora de la Fuencisla han sido consensuadas por el Claustro de profesores y son revisadas anualmente por los órganos competentes del centro. En el **Anexo II** se recoge la redacción de esta normativa de convivencia vigente en el momento presente.

4. ¿Cómo nos organizamos?

4.1. Organigrama del centro.

El centro se configura como Comunidad Educativa integrada por Alumnos, Padres, Profesores, Titular y Personal de Administración y Servicios, relacionados entre sí e interesados en la consecución de los objetivos del centro. Estamos convencidos de que nuestra misión educativa gira alrededor del trabajo en equipo, la participación y la calidad educativa basada en la mejora del sistema de relaciones.

Los miembros de la Comunidad Educativa respetarán el Carácter Propio del centro y lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior.

Es en el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), elaborado teniendo en cuenta el marco normativo de la L.O.E. y el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, donde se recoge la estructura organizativa que regula el funcionamiento de nuestro colegio y favorece la participación de sus miembros.

Los órganos de gobierno y gestión, coordinación y orientación desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo, de conformidad con la legalidad vigente y según lo establecido en el R.R.I.

4.2. Órganos de gobierno.

4.2.1. Personales.

Director General

El Director General es el representante ordinario de la Entidad Titular en el centro y ante la Administración Educativa y otros estamentos.

El Director General es nombrado y relevado de su cargo por el Superior Provincial de la Provincia Marista Compostela.

Coordinador General de etapa o Director Pedagógico

Es la persona encargada de ejercer, por delegación del Director y bajo su autoridad, la coordinación del personal docente de la etapa en lo relativo al régimen académico, según se especifica en sus funciones. Puede ser cualquier miembro docente de la Comunidad Educativa del centro con un año de permanencia en él o tres años de docencia en otro centro de la misma Entidad Titular.

Es elegido y nombrado por el Titular, oído el Equipo Directivo, por un año, y cesa cuando renuncia personalmente, o a propuesta del Equipo Directivo o por decisión del Titular.

Delegado de Pastoral

El Delegado de Pastoral es la persona, representante del Titular en el centro, que se encarga del seguimiento, desarrollo y animación de la pastoral colegial.

El Delegado de Pastoral puede ser cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Es nombrado y destituido por el Titular. Depende jerárquica y funcionalmente del Director General y del Delegado Provincial de Pastoral, dentro del ámbito de sus competencias.

Administrador

El Administrador es el encargado de los asuntos y trámites propios de la contabilidad y marcha económica del centro. Es nombrado y destituido libremente por el Titular.

Depende jerárquicamente del Director General y funcionalmente del Administrador de la Provincia Marista Compostela.

Secretario

El Secretario es la persona, en dependencia directa del Coordinador de etapa, encargada de cualquier tramitación académico-administrativa que afecte al centro. Puede ser cualquier profesor del centro en situación de servicio activo.

El Secretario es nombrado por el Titular a propuesta del Director General para el período de un año académico.

4.2.2. Órganos colegiados.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano propio de intervención de los miembros de la Comunidad Educativa en la gestión y control del centro.

En el R.R.I. aparece la composición, las competencias y el régimen de funcionamiento del Consejo Escolar.

Equipo Directivo

El Equipo Directivo es el órgano de asesoramiento del Director General en el ejercicio de sus funciones a la vez que de animación, unificación y coordinación de la actividad colegial.

Es nombrado por el Titular, oído el Director General, para el período de un año académico.

Claustro de profesores

El Claustro de profesores es el órgano propio de participación de éstos en el centro. Estará integrado por la totalidad de los profesores del centro (Claustro General), o de una etapa determinada (Claustro de etapa), y será presidido por el Director General o en su caso por el Coordinador de la etapa correspondiente.

Las reuniones del Claustro seguirán las normas indicadas en el R.R.I.

4.3. Coordinación pedagógica y orientación.

4.3.1. Órganos unipersonales de coordinación pedagógica.

Coordinador de ciclo

En Educación Infantil y Educación Primaria cada uno de los Equipos de ciclo estará dirigido por un Coordinador, que es el responsable del buen funcionamiento del ciclo.

Los Coordinadores de ciclo desempeñarán su cargo durante un curso académico y serán designados por el Director, oído el Equipo de ciclo, intentando conservar una cierta estabilidad en el cargo.

Los Coordinadores de ciclo deberán ser profesores que impartan docencia en el ciclo.

Coordinador de Seminario o de Área

El Coordinador de Seminario o de Área es la persona responsable del buen funcionamiento del Seminario o del Área.

Es designado por el Director General, previa consulta del Coordinador de etapa. Puede ser cualquier profesor que imparta docencia en la disciplina correspondiente.

4.3.2. Órganos colegiados de coordinación pedagógica.

Equipo de Coordinación Pedagógica de Infantil y Primaria

En Infantil y Primaria se debe constituir una Comisión de Coordinación Pedagógica, formada por el Coordinador de etapa o el Director Pedagógico, los Coordinadores de ciclo y un psicólogo, pedagogo o psicopedagogo del colegio.

Es el órgano encargado de velar por la coherencia pedagógica de la etapa. Este equipo puede contar con el asesoramiento de personas y de asesores externos de la Provincia Marista u otras entidades educativas.

Equipo de Coordinación Pedagógica y Orientación de Secundaria

En Secundaria se constituirá un Equipo de Coordinación Pedagógica y Orientación formado por el Coordinador de etapa o el Director Pedagógico, los Coordinadores de las Áreas de Ciencias, Lengua, Tecnología, Inglés, ERE y filosofía y los orientadores: el responsable del Seminario del Equipo de Orientación, un tutor del primer ciclo de E.S.O., un tutor del 2º ciclo de E.S.O., un tutor de Bachillerato.

Es el órgano encargado de velar por la coherencia pedagógica de la etapa y por la orientación de los alumnos. Este Equipo puede contar con el asesoramiento de personas y de asesores externos de la Provincia Marista u otras entidades educativas.

Equipos de ciclo de Infantil y Primaria

Los Equipos de ciclo, que agrupan a todos los educadores que imparten docencia en él, son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del Coordinador de etapa y en conexión con el Equipo de Coordinación Pedagógica, las enseñanzas propias del ciclo.

Seminarios didácticos de Secundaria

Los Seminarios Didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, asignaturas o ciclos formativos correspondientes, y las actividades que se les encomiende.

Están compuestos por todos los profesores que impartan la enseñanza propia de las áreas, asignaturas o módulos asignados al seminario. El número mínimo para la constitución de un seminario será de tres; en caso de número inferior, se integrarán en un seminario afín.

4.3.3. Órganos de orientación.

Orientadores

Los Orientadores son las personas que tienen la responsabilidad de orientar a los alumnos, profesores, padres y demás personas implicadas en el proceso educativo.

Son nombrados por el Equipo Directivo, oído el Coordinador de etapa, de entre los profesores tutores de un grupo de alumnos y el orientador escolar.

Tutores

La tutoría y orientación de los alumnos forma parte inherente de la acción educativa.

Cualquier profesor que imparta docencia a todo el alumnado del grupo podrá ser tutor de él. Serán designados por el Director General, oído el Equipo Directivo.

4.4. Animación de la misión evangelizadora.

El colegio marista Nuestra Señora de la Fuencisla, como ya se señaló, tiene en sus objetivos una marcada intención evangelizadora: promueve la formación integral de sus alumnos según el estilo de Marcelino Champagnat; educa de acuerdo con una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo; favorece la síntesis y la coherencia entre la fe y la cultura; imparte la enseñanza religiosa, según las orientaciones de la Iglesia, y da la posibilidad de vivir y comprometerse con la fe en Jesús en un marco de respeto y libertad.

4.4.1. Seminario de Enseñanza Religiosa.

Es el órgano responsable de animar y coordinar el área de Religión en el marco del Proyecto Curricular del centro, etapa o ciclo. Constituyen este seminario los profesores de enseñanza religiosa del centro y los sacerdotes colaboradores en las expresiones y celebraciones de la fe.

4.4.2. Equipo de Pastoral.

Está compuesto por el Delegado de Pastoral, que actuará como presidente, y un grupo de la Comunidad Educativa nombrado por el Equipo Directivo.

El Equipo de Pastoral ejerce las funciones expuestas en el R.R.I.

4.4.3. Equipo de Animación.

El Equipo de Animación responde a la visión y misión que tiene nuestro colegio. Es un órgano de reflexión, coordinación y animación de toda la acción educativo-evangelizadora del centro que ejerce las funciones expuestas en el R.R.I.

Contempla y cuida la acción educativa en tres ámbitos: pedagogía del umbral (educación en valores), diálogo fe-cultura (evangelio y vida) y anuncio explícito del Reino de Dios (acción pastoral de la comunidad cristiana).

Cada curso, el Equipo de Animación prioriza sus funciones al elaborar el Plan Anual. Entre ellas, se encuentran:

- Presentar al Equipo Directivo las necesidades y sugerencias para mejorar nuestra labor educativa.
- Coordinar el desarrollo de la acción tutorial y del Plan de Acción Tutorial.
- Animar los planes del equipo de solidaridad y sus acciones sociales en la comunidad educativa.

- Promover la formación de todos los profesores.
- Orientar la revisión de los Proyectos Curriculares de las distintas áreas según criterios educativo-evangelizadores.
- Impulsar las acciones del Equipo de Orientación.
- Cuidar la Enseñanza Religiosa Escolar, con la necesaria renovación pedagógica.
- Fomentar las actividades escolares y extraescolares integradas en el Proyecto Educativo de Centro y en el Plan Anual.
- Impulsar las acciones del Equipo de Pastoral.
- Colaborar con otros Equipos de Animación colegial y otros grupos de acción social que promuevan la educación y evangelización de niños y jóvenes.

El Equipo de Animación pretende que se vayan realizando, en el colegio Nuestra Señora de la Fuencisla, las propuestas que nos hace el documento institucional “Misión Educativa Marista”.

En resumen, el Equipo de Animación anima a todos y se empeña en que, entre todos, consigamos los objetivos que pretende el Proyecto Educativo - Evangelizador de nuestro colegio.

4.5. Organización administrativa.

4.5.1. Relaciones laborales.

Las relaciones laborales entre el titular y el personal contratado se regirán por su normativa específica.

Asimismo, se regirá por su normativa específica la representación de los trabajadores en la empresa.

A los religiosos miembros del Instituto de los Hermanos Maristas que presten sus servicios en el colegio como profesores, les será de aplicación lo señalado en la Disposición Adicional Cuarta del Reglamento de las Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, sin perjuicio de su estatuto específico amparado por la Constitución, los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede y en Ley Orgánica de Libertad Religiosa.

Personal de Administración y Servicios.

El Personal de Administración y Servicios será nombrado y destituido por el Titular y ejercerá sus funciones bajo la dependencia del Administrador.

Los derechos y deberes del Personal de Administración y Servicios se describen en el R.R.I.

Personal docente.

El profesorado, sin perjuicio de cuanto dispone la legislación vigente, tiene definidos sus derechos y deberes en el R.R.I.

4.5.2. Relaciones no laborales.

En nuestro centro colaboran personas y grupos con los que no nos unen vínculos laborales. Su acción se enmarca en el ámbito del voluntariado.

Desarrollan una importante tarea educativa complementaria en los campos cultural, religioso, deportivo, de aire libre, etc., siempre en consonancia con los objetivos educativos del centro y bajo la supervisión del titular.

4.6. Organización económica.

Siendo el principal y primer objetivo de nuestro centro la evangelización a través de la educación, planteamos toda nuestra actividad basándonos en un carácter no lucrativo.

Desde este criterio, organizamos nuestro funcionamiento económico.

4.6.1. Administración.

La gestión económica del centro es coordinada por el Administrador, bajo la supervisión del Director General y el Equipo Directivo.

El nombramiento y funciones del Administrador vienen reguladas por el R.R.I.

4.6.2. Fondos públicos.

Respecto a los fondos públicos recibidos de la Administración educativa, el colegio hace uso de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a los fines educativos y de mantenimiento para los que le son concedidos.

Respondemos del uso de estos fondos, en los plazos, formas y con los requisitos exigidos por la ley, presentando los presupuestos y balances al Consejo Escolar del centro para su estudio y aprobación.

En cuanto a los servicios complementarios y actividades extra-escolares que nuestro centro ofrece como continuación de toda su labor educativa reglada, el colegio mantiene el mismo criterio general de no lucratividad, y se ajusta al cumplimiento de la legislación en lo referente a solicitudes.

En todo ello, buscamos siempre prestar un mejor servicio a los alumnos y familias del centro, manteniendo la calidad y la clara orientación educativa de todas las actividades y servicios.

4.6.3. Presupuesto y balance.

Los presupuestos anuales del centro los realiza el Equipo Directivo y los presenta al titular para su aprobación.

Los presupuestos y balances de los niveles concertados siguen el procedimiento legal establecido, a través del Consejo Escolar, como se señala anteriormente.

4.7. Organización de padres o tutores legales.

Los padres o tutores legales de los alumnos del centro tienen garantizada la libertad de asociación en el ámbito educativo.

En el ejercicio de las actividades asociativas se seguirán las normas que a tal efecto marque la Ley y se respetarán el Carácter Propio y el Reglamento del centro.

El uso de los locales del centro para realizar actividades asociativas de los padres deberá ser concordado con el Director General que, de acuerdo con el Equipo Directivo, verá la forma de favorecerlo y garantizar a la vez el normal desenvolvimiento de la vida escolar.

Sus derechos y deberes están recogidos en el R.R.I.

4.8. Organización de alumnos.

4.8.1. Asociación de Alumnos.

Los alumnos intervendrán en la vida del centro, sobre todo, a través del propio trabajo escolar y la participación activa en el funcionamiento ordinario del propio grupo-clase.

Los alumnos podrán asociarse de acuerdo con lo que establece la normativa vigente. La finalidad principal de la Asociación de Alumnos es la de participar en la vida y la acción educativa del centro, de acuerdo con los criterios y formas establecidos en el R.R.I. Los estatutos de la Asociación de Alumnos deberán tener la aprobación del Consejo Escolar.

4.8.2. Derechos y deberes de los alumnos.

En el proceso de admisión de alumnos, el titular del centro tendrá en cuenta el derecho preferente de los padres a escoger la escuela que deseen para su hijos.

El titular dará la información adecuada a las familias interesadas para que conozcan en grado suficiente el Carácter Propio del centro; de este modo, el hecho de solicitar plaza para sus hijos será expresión de su deseo de que éstos reciban formación religiosa cristiana.

Cuando el centro no pueda atender a todos los alumnos que soliciten plaza, en el proceso de admisión se respetarán los criterios de prioridad establecidos en la legislación vigente.

Los derechos y deberes de los alumnos de nuestro centro se regulan según lo establecido en los capítulos II y III del DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (B.O.C.Y.L. de 23/05/2007).

4.9. Organización de antiguos alumnos.

El interés del centro por el desarrollo del alumno no concluye con el ciclo escolar. Los deseos de mutuo apoyo se canalizan a través de actividades, programas y asociaciones diversas, entre las que destaca la Asociación de Antiguos Alumnos.

Esta Asociación, ADEMAR, contará con su estatuto propio y se invita a inscribirse en ella a los alumnos que han realizado estudios en el centro.

Corresponde al Director General, con el Equipo Directivo, la planificación de propuestas de colaboración.

4.10. Otras asociaciones de educación no formal

4.10.1. Asociación Juvenil MarCha

La asociación juvenil MarCha es un Itinerario marista de grupos de vida cristiana. Es un proceso educativo y evangelizador que parte de la realidad personal, familiar y social de los chicos y chicas y pretende su maduración humana y cristiana. Tiene un carácter abierto, basado en nuestro estilo e identidad marista, persigue una maduración en valores a través de las actividades grupales, la personalización y el acompañamiento personal, siendo muy importante la coordinación con padres, animadores, comunidades, etc.

Los grupos Mar-Cha están estructurados a través de cuatro etapas: Encuentro (10-12 años), Aventura (12-16 años), Frontera (16-20 años) y Luz (20 años en adelante).

Llevan a cabo actividades semanales, fuera del horario lectivo (generalmente en sábados); actividades más intensas, como acampadas, excursiones, etc. y tienen varias actividades de ámbito en el seno de la Provincia marista Compostela (Castilla y León, Asturias, Galicia y Portugal) coincidiendo con diferentes momentos del año: encuentros con motivo de las celebraciones de la Pascua; encuentro de Grupos MarCha de varios colegios; campamentos de verano, etc.

Los monitores de los grupos tienen un plan de formación regional, que incluye la titulación oficial de educadores de tiempo libre.

Se reúnen las dependencias del colegio y fuera de él.

4.10.2. Grupo Scout “Siete Picos”

El grupo Scout es una oferta de formación y de crecimiento en grupo basada en cuatro aspectos: opción fe, opción país, opción formación y opción naturaleza.

En nuestra Provincia marista se tienen estos tres objetivos: cuidar la relación de los grupos scouts con la comunidad educativa, favorecer la relación y el intercambio entre los grupos y cuidar prioritariamente su profundo sentido educativo y los planes de crecimiento humano y cristiano.

Hay cuatro etapas: lobatos, tropa, pioneros y rutas.

Se cuida la formación en pequeños grupos a través de sencillas actividades en las que se cultiva la relación de grupo, el contacto con la naturaleza y la solidaridad. Hacen numerosas salidas al campo. El kraal de responsables tiene formación periódica.

Se reúnen los fines de semana y en los periodos de vacaciones en las dependencias del colegio y fuera de él.

4.10.3. Club Deportivo Champagnat

El club deportivo Champagnat busca la formación integral de los deportistas bajo el ideario marista y la participación de todos los deportistas, por encima de la competitividad. Las cualidades humanas y deportivas que desde esta Agrupación se propugnan son: amistad, compañerismo, disciplina, austeridad (adaptación a los medios), respeto y superación. Al practicar un deporte de equipo cobran especial relevancia el espíritu de equipo.

Aproximadamente 170 niños y jóvenes forman parte del club practicando los deportes de: baloncesto, futbito y atletismo.

Hay entrenamientos diarios y se participa en campeonatos escolares y federados. También hay escuelas deportivas con los alumnos más pequeños.

Se reúnen por la tarde, a partir de las 17.30 horas en los distintos entrenamientos y compiten los fines de semana. En el polideportivo y los campos de deportes del colegio y otros campos de la ciudad de Segovia

ANEXO 1 – Actividades escolares y extraescolares.

1. Actividades académicas.

Visitas culturales:

Objetivos:

- Aplicar los contenidos de las distintas áreas, si es posible, de manera interdisciplinar.
- Aprovechar las ofertas culturales de la ciudad.

Descripción de la actividad:

- Visitas a exposiciones, museos, fábricas; actividades en aulas de la naturaleza; asistir a alguna obra de teatro; visita a un periódico o a alguna institución oficial, etc.

Horario:

- Es una actividad corta que suele realizarse durante el horario lectivo de una mañana, de una tarde o, a lo sumo, de una jornada completa.

Lugar:

- Fundamentalmente en la ciudad, sus alrededores o poblaciones próximas que no requieren desplazamientos excesivamente largos.

Refuerzos:

Objetivos:

- Ejercitar métodos de estudio y contenidos procedimentales en las áreas instrumentales (Lengua Castellana, Matemáticas y en las áreas de sección bilingüe) que se poseen de forma deficiente.
- Subsanan lagunas importantes que tengan algunos alumnos en Lengua o Matemáticas.

Descripción de la actividad:

- Dedicar algunas horas fuera del horario lectivo, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, a grupos reducidos de alumnos, en coordinación con sus padres o tutores y profesores respectivos.

Horario:

- Una hora semanal o quincenal, antes, en o después del horario escolar.

Lugar: Aulas y espacios del colegio.

Apoyos:

Objetivos

- Proporcionar a los alumnos una educación integral mediante un apoyo educativo en las diferentes áreas curriculares.
- Adquirir los aprendizajes de forma significativa.
- Dar a los alumnos las herramientas necesarias para que consigan por sí mismos aprender sin ningún profesional educativo.
- Conseguir que los alumnos aprueben todas las asignaturas con las mejores notas posibles, teniendo en cuenta las capacidades del alumno.

Descripción de la actividad:

- Dedicar algunas del horario lectivo, a la atención individualizada de alumnos, para dotarles de estrategias/herramientas que les ayuden a solventar dificultades en determinadas áreas.

Horario:

- Dependerá de las necesidades de cada alumno

Lugar: Aulas y espacios del colegio.

Plan de fomento a la lectura:

Objetivos:

- Trabajar la comprensión lectora en Primaria en todas las áreas, con mayor insistencia en Lengua Castellana, Conocimiento del Medio y Matemáticas.

- Abordar textos concretos para favorecer la comprensión en los siguientes niveles de procesamiento: reconocimiento de palabras, construcción de proposiciones, integración de proposiciones, construcción de ideas globales, relación entre ideas y construcción de un modelo de situación.

Descripción de la actividad:

- Se trata de manera específica el relato y la redacción, tanto en su fase teórica como en la realización práctica por parte de los alumnos.
- Se dedica un apartado a los textos de enunciado matemático, subrayando y siguiendo de manera pormenorizada la comprensión, el razonamiento y la ejecución.

Horario:

- En horas lectivas.

Lugar: El propio aula o fuera de él.

Lectura de un libro en familia

Objetivos:

- Despertar el placer por la lectura, en un ambiente relajado, distendido y en familia.
- Crear en la familia un clima de lectura.
- Adquirir nuevos conocimientos, así como dominar el vocabulario y fijar la ortografía de las palabras.
- Despertar la imaginación y la fantasía, introduciendo al niño en otros mundos: reales o fantásticos.
- Promover la función sociocultural de la biblioteca, convirtiéndola en un espacio cercano, accesible y útil.

Descripción de la actividad:

Cada familia selecciona un libro-cuento adaptado a la edad de sus hijos/as. Este libro se leerá en familia (bien sea de forma conjunta o individual), y rellenará una ficha que desde el colegio se les hace llegar.

Semanas después, tenemos un encuentro para que las familias participantes se animen a leer el libro-cuento seleccionado, y así compartir la experiencia.

Temporalización:

La circular informando de la actividad se entrega en el mes de octubre, y las sesiones de la "Lectura de un libro en familia", se desarrollan a lo largo de noviembre.

Lugar:

La biblioteca del colegio.

Semana Cultural

Objetivos:

- Hacer que la cultura del entorno se haga presente de forma más explícita en la actividad colegial.
- Poner en juego la creatividad y la capacidad expresiva de los alumnos.
- Dinamizar distintas actividades colegiales desde un lema educativo que promueva valores con un enfoque globalizador e interdisciplinar.

Descripción de la actividad:

- Preparación de las actividades coordinada desde el Equipo de Animación del colegio.
- Programación de actividades diversas, por niveles: teatro escolar, cuentacuentos, exposiciones, asistencia de familiares al aula, visitas a la ciudad, excursiones a Madrid, cineforum, audiciones, trabajos artísticos, celebraciones, etc.

Temporalización:

- En el segundo trimestre. En horario lectivo y fuera de él, durante una semana.

Lugar: colegio y fuera de él.

Semana de la solidaridad:

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de ser sensibles y solidarios ante las necesidades de otros.
- Promover el sentido crítico ante la realidad social, la justicia y la defensa de los derechos humanos.

- Informar y formar a los alumnos sobre temas relacionados con el compromiso social.

Descripción de la actividad:

- Ambientación general del colegio; reflexiones y oraciones al comienzo de cada día de la semana; utilización, en distintas áreas, de recursos didácticos preparados por la ONGd S.E.D.; como punto de referencia, se apoya un Proyecto de Desarrollo propuesto por S.E.D.; marcha solidaria al final de la semana, en la que participa toda la comunidad educativa.

Temporalización:

- En el tercer trimestre, preferentemente abril.

Lugar: Distintas dependencias del colegio. Marcha solidaria por la ciudad de Segovia y su entorno.

2. Actividades tutoriales.

Plan de Acción Tutorial:

Objetivos:

- Educar en las dimensiones propias de la acción tutorial: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a pensar y aprender a decidir.
- Establecer un proceso consciente y coordinado que promueva una educación integral.

Descripción de la actividad:

- Programación realizada a partir de la propia experiencia de acción tutorial y del intercambio entre los Equipos de Orientación de varios colegios maristas de Castilla y León. Aplicación contextualizada de este Plan, revisión y reelaboración continua.
- El tutor cuenta con una explicación detallada de cada sesión de tutoría y con las correspondientes fichas fotocopiables para los alumnos.
- Se lleva a efecto en las horas de tutoría, desde el tercer ciclo de Primaria hasta Bachillerato, y en momentos sin definir en el resto de los niveles de Infantil y Primaria.
- La actividades propuestas fomentan la participación, el trabajo grupal y la reflexión.

Horario:

- Una hora semanal y 18 horas anuales.

Lugar: El aula correspondiente.

Programa de educación para la convivencia:

Objetivos:

- Acompañar y orientar al alumno en el desarrollo de su conciencia ética, su autonomía personal y su responsabilidad social.
- Desarrollar el concepto y la experiencia de vida digna: todos tenemos derecho a la felicidad y nos comprometemos a hacer felices a los demás.
- Reflexionar sobre la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", la "Convención sobre los Derechos de la Infancia" y los "Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia".
- Descubrir e interiorizar los conceptos de derecho, deberes y normas, en conexión con los valores básicos para la vida y la convivencia.
- A través de la propuesta pedagógica concreta de este programa, ofrecer las "cartas náuticas" y la "brújula" que todos necesitamos para poder navegar por la vida sin perder el rumbo.

Descripción de la actividad:

- Programa a desarrollar a lo largo de toda la escolaridad obligatoria (Primaria y Secundaria). Actualmente se está aplicando en todos los cursos de Primaria.
- El proyecto se desarrolla a través de proyectos de trabajo, uno por trimestre, que giran en torno a bloques de contenidos concretos.

Horario:

- Una hora semanal, preferentemente inserta en el área de Lengua Castellana o en sesiones de tutoría.

Lugar: El aula correspondiente.

Convivencias tutoriales:

Objetivos:

- Favorecer la integración de todos los alumnos, al comienzo del curso.
- Incrementar el conocimiento mutuo entre los alumnos y su tutor/a.
- Organizar algunos aspectos prácticos para el desarrollo del curso: elección de delegados de alumnos; reflexión sobre las normas de convivencia del colegio, etc.
- Motivarse de cara al curso que está empezando, a partir del lema anual.

Descripción de la actividad:

- Para todos los grupos de E.S.O. y Bachillerato.
- Actividades grupales preparadas por los tutores de cada nivel, con el asesoramiento del Equipo de Orientación.
- Celebración de inicio de curso, con el apoyo de miembros del Equipo de Pastoral.

Horario:

- Una mañana del mes de septiembre.

Lugar: El aula y otras dependencias del colegio.

Excursiones:

Objetivos:

- Lograr una mejor convivencia e interrelación entre los compañeros de la clase.
- Mayor relación de los alumnos con su tutor/a.
- Disfrutar de un tiempo lúdico.

Descripción de la actividad:

- Día de excursión a un lugar cercano, montaña, campo o ciudad.
- Se sale por la mañana y se regresa por la tarde.

Horario:

- Un día del tercer trimestre, preferentemente en el mes de mayo.

Lugar: Montaña, campo o ciudad, generalmente de la región.

Jornadas de Orientación:

Objetivos:

- Informar sobre las diferentes estudios y salidas profesionales al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Desarrollar la capacidad de decisión en el alumno.
- Abrir caminos de futuro para que cada uno descubra su vocación.

Descripción de la actividad:

- Al final del segundo trimestre o principio del tercero, sesiones de tutoría grupal y organización de charlas para alumnos y padres en función de las carreras por las que los alumnos muestran preferencias.
- Se habilita el despacho de orientación y las aulas con material informativo sobre estudios universitarios y ciclos formativos, universidades, diferentes tipos de estudios, etc.
- El Equipo de Orientación del colegio está a disposición de los alumnos.

Horario:

- Sesiones de tutoría y mesas redondas fuera del horario lectivo.
- Visitas a ferias de estudiantes y centros de estudios (facultades, etc.).

Lugar: Aulas, auditorio y Departamento de Orientación.

Educación en la solidaridad y el compromiso social:

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad de ser sensibles y solidarios ante las necesidades de otros.
- Promover el sentido crítico ante la realidad social, la justicia y la defensa de los derechos humanos.
- Informar y formar, desde experiencias concretas, a los alumnos sobre temas relacionados con el compromiso y el voluntariado social.

Descripción de la actividad:

- Campaña de Navidad: recogida de alimentos no perecederos y reparto a familias indicadas por Cáritas parroquial; recogida de juguetes y distribución a través de Cruz Roja.
- Campaña de Manos Unidas: utilización de sus materiales didácticos y participación en la “Campaña contra el hambre” o día del ayuno voluntario.
- Apadrinamientos: recogida de fondos para ayudas al estudio de niños de países en vías de desarrollo; durante el tiempo cristiano de cuaresma.

Temporalización:

- Campaña de Navidad: durante el mes de diciembre.
- Campaña de Manos Unidas: al comienzo del mes de febrero.
- Apadrinamientos: durante el tiempo litúrgico de cuaresma.

Lugar: Distintas dependencias del colegio.

Semana de la paz y “Día escolar de la no violencia y la paz”:

Objetivos:

- Reflexionar sobre las formas de violencia en el entorno más próximo y situaciones lejanas, sobre sus causas y sobre la forma de solucionar los conflictos.
- Formar para la prevención de conflictos en el entorno escolar y para su solución pacífica y no violenta, buscando la generalización de las habilidades sociales puestas en juego en la vida personal, familiar y social.
- Destacar la importancia de las normas de convivencia del colegio y del respeto a las mismas.

Descripción de la actividad:

- Reflexionar sobre la paz y la no violencia a partir de situaciones reales cercanas y lejanas.
- Expresar de forma artística (manualidades, teatro, música, etc.) nuestra apuesta por la paz.
- Celebraciones para manifestar nuestra adhesión a la paz y a la no violencia.
- Sesiones de tutoría para aprender habilidades sociales que potencian una convivencia pacífica (autoestima, asertividad, toma de decisiones, mediación, ...).
- Conocimiento y debate de los “Estatutos Europeos para los centros educativos democráticos sin violencia”.

Temporalización:

- Semana que enmarca al Día escolar de la no violencia y la paz (30 de enero).

Lugar: Distintas dependencias del colegio.

3. Actividades culturales.

Semana cultural:

Objetivos:

- Hacer que la cultura del entorno se haga presente de forma más explícita en la actividad colegial.
- Poner en juego la creatividad y la capacidad expresiva de los alumnos.
- Dinamizar distintas actividades colegiales desde un lema educativo que promueva valores con un enfoque globalizador e interdisciplinar.

Descripción de la actividad:

- Preparación de las actividades coordinada desde el Equipo de Animación del colegio.
- Programación de actividades diversas, por niveles: teatro escolar, cuentacuentos, exposiciones, asistencia de familiares al aula, visitas a la ciudad, excursiones a Madrid, cineforum, audiciones, trabajos artísticos, celebraciones, etc.

Temporalización:

- En el segundo trimestre. En horario lectivo y fuera de él, durante una semana.

Lugar: colegio y fuera de él.

Iniciación a la informática y biblioteca escolar:

Objetivos:

- Promover la lectura, mediante la creación de un espacio especial (biblioteca) y un tiempo diario para la lectura, la consulta, realización de trabajos y el préstamo de libros.
- Utilizar los ordenadores como herramienta de trabajo, de comunicación y búsqueda e intercambio de información.
- Promover la utilización de recursos que favorecen la investigación y autonomía en el aprendizaje.

Descripción de la actividad:

- Participación libre y voluntaria.
- Monitores especializados para cada actividad.
- Informática en el aula: dos horas semanales, fuera del horario lectivo. Para Primaria.
- Biblioteca colegial: dos horas diarias, fuera del tiempo lectivo. Para todos los alumnos.

Temporalización:

- Fuera del horario lectivo. A mediodía y por la tarde.

Lugar: Biblioteca colegial y aula de informática.

Grupo de guitarra y coro:

Objetivos:

- Preparar canciones y aprender o perfeccionar el uso del instrumento.
- Amenizar diversos actos colegiales: eucaristías, veladas festivas, etc.
- Cultivar la voz y el oído.

Descripción de la actividad:

- Actividad promovida por la A.M.P.A. para alumnos voluntarios de Primaria y E.S.O.
- Ensayo semanal en grupos organizados según su nivel de dominio.

Temporalización:

- Fuera del horario lectivo, dos horas semanales.

Lugar: Auditorio y otras dependencias del colegio.

Cursos de inglés en el extranjero:

Objetivos:

- Practicar un idioma en el medio original.
- Aprovechar el tiempo de verano, perfeccionando un idioma y desarrollando otros valores como la convivencia y la relación con otros compañeros y familias.

Descripción de la actividad:

- Voluntaria. Para alumnos de ESO y Bachillerato.
- En coordinación con otros colegios maristas de Castilla y León.
- Programa de estudios y actividades culturales en un país anglosajón.

Temporalización:

- En julio, residiendo en familia, con actividades de clases de idioma, excursiones, deportes, etc.

Lugar: Inglaterra o Estados Unidos.

Escuela de Madres y Padres:

Objetivos:

- Servir de cauce de revisión y aprendizaje para madres y padres en los temas relacionados con la educación de sus hijos.
- Potenciar la comunicación sobre las situaciones que se viven en familia, en ambiente de amistad.

Descripción de la actividad:

- Actividad promovida por el A.M.P.A.
- Al frente de ella está un profesional de la educación (psicólogo).
- Plan sistemático de formación en los aspectos psicopedagógicos y ambientales.
- Grupo de aprendizaje en el que padres y madres participan para mejorar la forma de relacionarse entre sí y la educación de sus hijos.

- Temática propuesta, a la que se añaden sugerencias de los participantes: la persona y su desarrollo: infancia y adolescencia; leyes de conducta y modificación de conducta; estilos educativos y estructura familiar; la comunicación: principal herramienta educativa; problemas específicos: ansiedad, trastornos de la alimentación, enuresis, hiperactividad, ...; relación de pareja; autoestima y emociones; salud: alimentación, sexualidad, sueño, ocio y tiempo libre, ...; contexto escolar: cómo ayudar a estudiar a nuestros hijos; prevención familiar del consumo de sustancias tóxicas y otros comportamientos inadecuados; ambiente social y su problemática.

Temporalización:

- Fuera del horario lectivo, dos horas semanales cada dos o tres semanas.

Lugar: Dependencias del colegio.

4. Actividades de animación en la fe.

Momentos de oración y celebraciones religiosas:

Objetivos:

- Celebrar la vida y la propia fe, personalmente y como comunidad cristiana.
- Dar sentido a la oración y a las celebraciones religiosas.
- Fomentar la participación, como expresión de la dimensión trascendente de la persona.

Descripción de la actividad:

- Oración al comienzo de la jornada y en otros momentos significativos.
- Celebraciones con motivo de acontecimientos personales, grupales o sociales.
- Siempre precedidas de una cuidada preparación y motivación.
- Propuesta de vivencia y maduración de la propia fe, sin imposición.

Horario:

- Oraciones, generalmente al comienzo de las actividades lectivas.
- Celebraciones religiosas, en momentos no lectivos, que permitan la participación libre de toda la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos...).

Lugar: En las aulas y en la capilla del colegio.

Convivencias cristianas y de profundización:

Objetivos:

- Dedicar un tiempo a la reflexión y a la oración.
- Es una actividad procesual donde el alumno, en un clima de tranquilidad y de convivencia grupal, puede expresar su fe y crecer en ella.

Descripción de la actividad:

- Cada curso, a partir de 3º de ESO, tiene una diferente temática y metodología.
- Están dirigidas por educadores del colegio u otros monitores.
- Momentos de oración, de reflexión, de dinámica de grupo y de celebración.

Horario:

- Hacia la mitad del primer trimestre, un día de convivencia cristiana.
- En el segundo trimestre, un día de convivencia de profundización, para los alumnos de Bachillerato que lo deseen.

Lugar: En lugares apropiados, fuera del colegio.

Catequesis de preparación para la Primera Comunión:

Objetivos:

- Ofrecer a las familias y a sus hijos un ámbito en el que poder educar en la fe, concretamente en la preparación específica a este sacramento.
- Acompañar, como comunidad cristiana, a los niños de las familias que opten libremente por esta catequesis, en sus procesos de iniciación en la fe.

- Dar cauce a la participación de los padres en la educación cristiana de sus hijos, como catequistas o en otras actividades relacionadas con la catequesis y la propia celebración sacramental.

Descripción de la actividad:

- Sesiones semanales de catequesis, para los alumnos de 3º y 4º de Primaria.
- Plan de actividades de catequesis específico para la preparación a este sacramento.
- Celebraciones de carácter catequético, a lo largo de los dos años de catequesis, coincidiendo con momentos litúrgicos significativos (Navidad, Cuaresma, Pascua...).
- Reuniones de catequistas, para preparar las sesiones de catequesis y reflexionar sobre aspectos relacionados con la fe cristiana.

Temporalización:

- Fuera del horario lectivo, una hora semanal, de octubre a mayo.
- Reuniones de catequistas, aproximadamente cada quince días.
- Las celebraciones: fuera del horario lectivo, por las tardes.

Lugar: Salas del colegio. Capilla colegial.

Asociación de Exalumnos Maristas (ADEMAR):

Objetivos:

- Asociarse los antiguos alumnos para mantener los valores que recibieron en el colegio.
- Colaborar y participar en algunas actividades colegiales y formarse en algunos aspectos de la espiritualidad marista.
- Participar activamente en las celebraciones religiosas de la Semana Santa en Segovia, especialmente a través de la cofradía que depende de esta Asociación.

Descripción de la actividad:

- Reunirse periódicamente.
- Organizar actos en colaboración con el colegio y participar en actividades del mismo.
- Participación en los actos de la Semana Santa de Segovia.

Lugar: tienen su sede en el colegio.

5. Actividades deportivas.

Gimnasia rítmica, judo y tenis:

Objetivos:

- Desarrollar las destrezas y actitudes propias de la práctica de un deporte.
- Aprender a disfrutar del tiempo libre mediante actividades deportivas.

Descripción de la actividad:

- Voluntaria. Para alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria (dependiendo del deporte).
- Aprendizaje de estas disciplinas deportivas, con entrenadores especializados.

Horarios:

- A mediodía o por la tarde, fuera del horario lectivo. Dos veces a la semana.
- Ocasionalmente, exhibiciones en fines de semana.

Lugar: Polideportivo colegial.

Deporte para padres:

Objetivos:

- Convivir con otros padres a través del deporte y crear un ambiente de relación y amistad.
- Crear una relación con el colegio a través del ocio y el tiempo libre.

Descripción de la actividad:

- Partido semanal de fútbol, los viernes por la tarde.

Lugar: Polideportivo colegial.

ANEXO 2 – Normas de convivencia.

Introducción.

La normativa colegial debe ser entendida e interpretada desde la finalidad propia del centro: promover la formación integral de los alumnos según el estilo y el espíritu de la educación marista. Es importante la existencia de un ambiente idóneo en el que se puedan conjugar la libertad, el respeto mutuo y las condiciones razonables para el desarrollo del proceso educativo.

Los padres, al solicitar la admisión de sus hijos en el colegio marista Nuestra Señora de la Fuencisla, aceptan las condiciones expresadas en el Carácter Propio y se deciden a colaborar con los profesores en la aplicación del Proyecto Educativo del Centro.

Todos nos comprometemos en el cumplimiento de estas normas que favorecen la convivencia, el trabajo escolar y nuestra educación, y que concretan las expresadas en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, “por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León”, y en el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, de Septiembre de 1997. También tenemos como marco de referencia otra legislación que, en materia de convivencia, ha dictado la Junta de Castilla y León (ORDEN EDU/52/2005 y Resolución de 31/01/2005 de las Direcciones Generales de Planificación y Ordenación Educativa, Formación Profesional e Innovación, y Coordinación, Inspección y Programas Educativos).

1.- Normas en relación con la asistencia y puntualidad.

a) La puntual asistencia a las clases es el primer medio para favorecer el rendimiento escolar y los hábitos de trabajo en los alumnos. En consecuencia, todas las ausencias y retrasos en las actividades deben ser justificados de forma escrita por el padre, la madre o el tutor legal del alumno, indicando la causa y la duración; siempre que sea posible, han de advertirse previamente.

b) Las ausencias y las faltas de puntualidad serán controladas por cada profesor, que informará al tutor del curso correspondiente, y quedarán expresadas en el boletín de evaluación.

c) Cuando en una asignatura y en un periodo de evaluación se hayan dado ausencias sin justificar superiores al 25% de las clases, se perderá la evaluación continua; la evaluación de dicho periodo se realizará según lo dispuesto en el Proyecto Curricular.

d) Todos los alumnos deben permanecer en el recinto escolar durante el horario lectivo. Para poder salir del Colegio se requiere la autorización del Director, previa solicitud de sus padres o tutores legales.

2.- Normas en relación con el ambiente.

Por respeto a los demás y al colegio, los alumnos tendrán en cuenta estas normas:

e) Un ambiente de silencio favorece el estudio; por ello, en horario lectivo, los alumnos utilizarán el patio superior para su recreo y, en los desplazamientos, se evitará cuanto pueda molestar.

f) En el breve descanso entre una clase y otra no se debe salir al pasillo, asomarse por las ventanas, etc.

g) No se debe comer en clase, ni masticar chicle u otras cosas.

h) Las mesas de trabajo, libros y objetos personales se mantendrán en orden.

i) Hay que traer siempre el material necesario para el desarrollo de las asignaturas de cada día.

j) Se cuidarán las instalaciones y los materiales del colegio. Su deterioro se pondrá en conocimiento de la Dirección. Si se produce de forma intencionada o por negligencia, se abonará la reparación correspondiente.

- k) Se utilizarán adecuadamente las papeleras de los patios, clases y demás estancias.
- l) Se cuidará especialmente la limpieza de los servicios y su correcto uso.
- m) Los alumnos deben asistir al colegio limpios y aseados, y utilizar la ropa de gimnasia cuando vayan a hacer gimnasia y, en el resto de los momentos, la ropa de calle.
- n) El patio cubierto debe ser respetado como lugar de convivencia, y no se debe jugar en él con los balones.
- ñ) El tiempo del recreo ha de tomarse en el patio superior; nadie debe permanecer en las clases, en los pasillos o en las escaleras.
- o) Los teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos multimedia personales, deberán estar apagados y guardados durante el desarrollo de las clases lectivas.
- p) De acuerdo a la legislación vigente, está terminantemente prohibido fumar dentro del recinto colegial, que incluye patios de juego y zonas de tránsito interior.

3.- Normas generales.

- q) Para entrar o salir del colegio los alumnos deben utilizar siempre las puertas de los patios y no la puerta principal del edificio.
- r) El resguardo del boletín de calificaciones de cada evaluación, firmado por el padre, la madre o el tutor legal, debe devolverse al profesor-tutor respectivo durante la semana siguiente a la fecha que figure en el boletín.
- s) Las entrevistas padres-tutor y padres-profesor, imprescindibles para colaborar todos de acuerdo en el progreso educativo de los alumnos, deben concertarse de antemano.

4.- Régimen disciplinario.

- En lo referente a las conductas contrarias a estas normas de convivencia y las correcciones que correspondan, se estará a lo establecido en la legislación vigente (Real Decreto 732/1995 sobre derechos y deberes de los alumnos) y en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- En los casos especiales, y si no hay otro recurso ante infracciones repetidas y graves, se podrá llegar a la expulsión temporal del alumno y, en situaciones extremas, incluso a la expulsión definitiva.

Plan de Atención a la Diversidad

1. Justificación del Plan

La atención a la diversidad en los últimos años está desempeñando un papel protagonista en el ámbito educativo, siendo relevante y prioritario para toda la Comunidad Educativa.

En relación a esto, el Colegio Marista “Nuestra Señora de la Fuencisla”, teniendo en cuenta el Plan Marco de la Junta de Castilla y León y la ORDEN/EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ha elaborado el presente Plan. El cual consta de un conjunto de medidas de atención educativa, que ofrece una respuesta ajustada a las necesidades y características de cada alumno.

El Plan va dirigido, tanto a los integrantes de la comunidad educativa, como a los agentes de las medidas establecidas. Tiene como referente al alumnado en su conjunto y, particularmente será destinatario directo del presente plan los alumnos con necesidades específicas de apoyo específico escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de este centro.

El presente plan tiene por objeto regular la atención educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; quedando éste dividido en cuatro secciones relativas a las necesidades del alumnado. Así:

- La primera sección está dirigida al alumnado con necesidades educativas especiales, a su escolarización y atención educativa.
- La segunda, al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- La tercera, al alumnado con integración tardía en el sistema educativo, y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- Y la cuarta, al alumnado con otras necesidades educativas, tales como: escolarización irregular, absentismo o riesgo de abandono escolar temprano, o al que padece problemas de salud mental.

La diversidad en el ámbito educativo resulta fundamental para favorecer una enseñanza personalizada y para incrementar el carácter enriquecedor de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa en general, dentro de un marco de pleno respeto de sus diferencias.

Este propósito planificador se fundamenta en la necesidad de poner en práctica todas las medidas posibles para garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades a todos los niveles; tanto en las diferencias existentes por distintas circunstancias ambientales, geográficas o sociales, como por diferencias más personales, en razón de las distintas aptitudes, intereses, convicciones o valores.

Por otra parte, todas las iniciativas de atención a la diversidad en la presente planificación estarán inspiradas en los principios que a su vez impregnan la labor orientadora en el centro:

- El principio de Individualización de la enseñanza, que asegure a cada alumno la respuesta propia y adaptada a sus características diferenciales.
- El principio de Normalización, en virtud del cual se tenderá al mayor acercamiento posible al currículo ordinario y a las condiciones más normalizadas posibles en la búsqueda de las respuestas educativas adaptadas a las características diferenciales del alumnado.
- El principio Integralidad de las actuaciones previstas a lo largo de los distintos planes.
- El principio de Globalidad, tanto en la propia consideración del alumnado como en la acción educativa en general.
- Principio de Coordinación (coherencia en la intervención y trabajo coordinado).

La existencia y difusión de este Plan educativo facilitará la armonización y coordinación de las distintas medidas que se vienen llevando a cabo a distintos niveles.

2. Objetivos

1. Conseguir una atención educativa de calidad, respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado en el centro.
2. Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias del centro en este tema.
3. Ofrecer una respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el centro.
4. Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.
5. Impartir un currículo adaptado al nivel y características del alumnado con superdotación intelectual.
6. Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado con integración tardía en el sistema educativo.
7. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
8. Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
9. Lograr la plena asistencia del alumnado a clase.
10. Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.

3. Criterios y Procedimientos para la detección y Valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

Para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, habremos de tener en cuenta el marco normativo existente al respecto:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

El Título II de la citada Ley. Capítulo I en el que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Capítulo II, que establece las acciones de carácter compensatorio que desarrollarán las Administraciones públicas con las personas que se encuentren en situaciones desfavorables.

El Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de educación infantil.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

El Real Decreto 1613/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (Art. 12 relativo a las medidas de atención a la diversidad: agrupamientos flexibles, apoyo en grupos ordinarios, desdoblamiento...).

El Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, en su artículo 7 determina que, la Consejería competente en materia de educación arbitrará las medidas necesarias para aquellos alumnos que precisen una atención educativa diferente a la ordinaria.

El Decreto 40/2007, de 3 de mayo, en su artículo 11 determina que los centros docentes desarrollarán las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería competente en materia de educación,

adaptándolas a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje, como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.

El Decreto 52/2007, de 17 de mayo, señala en su artículo 10 que la Consejería competente en materia de educación, establecerá las medidas curriculares y organizativas para atender a todo el alumnado y, en particular, al que presente necesidades específicas de apoyo educativo, que los centros adoptarán de acuerdo con su proyecto educativo.

La ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización, con sus correspondientes anexos. Anexo I (documento de derivación); Anexo II (autorización de los padres o tutores legales para la realización de la evaluación psicopedagógica); Anexo III (informe de evaluación psicopedagógica); Anexo IV (dictamen de escolarización); Anexo V (opinión de la familia respecto a la propuesta de escolarización).

Tanto la identificación, como la evaluación y seguimiento de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, debe entenderse como un proceso sistematizado que, requiere la colaboración del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de su familia o representantes legales, así como del Dpto. de Orientación. Especialmente en la evaluación psicopedagógica, en la que se recoge información relevante del alumno sobre su contexto familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza aprendizaje.

El procedimiento para la detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, se servirá de los procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como: las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas, la revisión de los trabajos escolares...

A continuación, pasamos a detallar la secuenciación de pasos para la detección y valoración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

3.1. Diagnóstico de alumnos

3.1.1. Lectura de los informes del curso anterior.

Al comienzo de curso, en septiembre, los tutores de Primaria y Secundaria se transmiten la siguiente información:

- Acuerdos y observaciones recogidas durante la última evaluación del curso anterior.
- Información recabada durante las entrevistas con el alumno y su familia.
- Valoraciones individualizadas realizadas el curso anterior.
- Resultados de las valoraciones colectivas

Además, en primaria:

- Niveles de Competencia Curricular de aquellos alumnos que van peor y han pasado con alguna materia sin superar.
- Prueba de capacidades: valoración grupal por el Equipo de Orientación en Noviembre-Diciembre. (Estas pruebas se pasan al inicio de ciclo 1º,3º,5º de Primaria, con el fin de obtener información sobre posibles casos de superdotación).
- Se reúnen en Septiembre, antes del comienzo de las clases para que los tutores del curso anterior y los de este curso mantengan una información fluida mediante el paso de las fichas tutoriales.

3.1.2.- Evaluación Inicial, en todos los cursos de Primaria en septiembre y ESO en octubre.

PRIMARIA: La evaluación inicial se desarrolla con los alumnos en septiembre y a final de mes se recogen datos relativos:

- Conocimiento del Nivel de la clase.
- Detección de alumnos con dificultades y alumnos con necesidad de apoyo o refuerzo educativo: áreas en las que presentan dificultades, apoyos que se necesitan un determinado alumno y aspectos a tener en cuenta. (Sobre todo entre los alumnos que llegan nuevos al centro)

- Los apoyos-refuerzos comienzan en el mes de octubre.
- Preevaluación y seguimiento a comienzos de noviembre para precisar la modalidad de apoyo - refuerzo que necesita el alumno e incorporación de medidas concretas de apoyo: metodología, materiales, derivaciones, contacto con agentes externos...

ESO: La evaluación preevaluación se desarrolla con los alumnos en octubre.

- Nivel de la clase.
- Resultados por asignaturas.
- Se tendrán en cuenta aspectos relativos al rendimiento en clase, la consecución de las tareas, actitud ante la materia, nivel de trabajo y esfuerzo...
- Detección de alumnos con dificultades y alumnos con necesidad de apoyo o refuerzo educativo: áreas en las que presentan dificultades, apoyos que se necesitan un determinado alumno. Esta información es completada a finales de octubre por el profesor de área para determinar los alumnos que necesitan apoyo o refuerzo y, en qué aspectos.

3.1.3.- Evaluación psicopedagógica, si se observan dificultades de comprensión o déficit intelectual (hoja de derivación al DO).

3.1.4.- Diagnóstico del alumno y modalidad de apoyo.

3.1.5.- Apertura de DIAC, si fuera necesario

4. Medias Ordinarias y Específicas

4.1 Medidas de carácter ordinario

Son medidas ordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a prevenir, compensar y facilitar la superación de dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la totalidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales de curso, etapa y/o nivel. Pueden ser generales o singulares.

a) Adaptaciones curriculares individuales y adaptaciones de acceso al currículo.

Adaptaciones curriculares individuales. La adaptación curricular se ha de entender, como un conjunto de medidas que se toman para un determinado alumno, pero con una perspectiva sistémica, global, de centro. Todos los integrantes del colegio se han de implicar en la atención al alumno que está escolarizado en él, empezando por los órganos de gobierno y de coordinación docente. El proceso de adaptación curricular, para que tenga éxito, ha de ser una actividad de centro, realizada de forma colectiva.

Una ACI es, en resumen, una programación para un solo alumno, con el mismo objetivo que la programación del grupo. Se basa en una evaluación psicopedagógica previa y planifica la respuesta educativa para responder a sus necesidades desde el currículo común para todos. Se trata, en esencia, de adaptar el currículo a las necesidades concretas de un determinado alumno. Sus componentes esenciales son, por tanto, la evaluación previa, a partir de la cual se determinan las necesidades educativas especiales y la propuesta curricular adaptada.

Adaptaciones de Acceso al Currículo: Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, especialmente de los alumnos con deficiencias motoras o sensoriales. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de dos tipos:

De Acceso Físico: Recursos espaciales, materiales y personales. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado,...

De Acceso a la Comunicación: Materiales específicos de enseñanza - aprendizaje, ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos... Por ejemplo: Braille, lupas, telescopios, ordenadores, grabadoras, lenguaje de signos...

b) Cambios metodológicos y organizativos

Apoyo y refuerzo educativo

Entendemos por refuerzo educativo aquellas deficiencias o dificultades temporales que los alumnos manifiestan en conceptos del desarrollo normal del área en el curso en el que se encuentran.

Entendemos por apoyo educativo la atención a dificultades más específicas del alumno que obliga a trabajar aspectos más concretos y con materiales más específicos (motricidad, dicción, discriminación auditiva, alteraciones de acceso a la lectura, ortografía natural, razonamiento matemático...).

Es el profesor-tutor del alumno, el responsable de indicar el apoyo-refuerzo que se realiza con un determinado alumno en coordinación con el profesor de área.

Las horas de refuerzo ofrecen distintas modalidades organizativas:

- Refuerzo a alumnos (dentro o fuera del aula).
- Refuerzo al profesor, a la clase (dentro de clase).
- Desdoble de grupos.
- Refuerzo al ciclo:
 - Horas de coordinación.
 - Selección de materiales didácticos.
 - Preparación de pruebas para el ciclo.

Ningún alumno de la Etapa debería salir más de dos horas semanales, con excepción de los ACNEE, con los que se establecería un criterio aparte según su Documento Individualizado de Adaptación Curricular (DIAC).

Cuidar en qué áreas salen y lo que se hace en el aula en ese tiempo. Es importante que no se avance materia o que no se explique contenidos básicos del currículo común; esa hora se puede destinar a realizar actividades de repaso o ampliación para los alumnos que lo necesiten como otra medida de atención a la diversidad dentro del aula.

4.2 Medidas Específicas

Son medidas extraordinarias aquellas actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades extraordinarias del alumnado mediante modificaciones esenciales del currículo ordinario. Pueden suponer cambios esenciales en el ámbito organizativo y en los elementos de acceso al currículo.

a) Adaptaciones curriculares individuales significativas.

Son las modificaciones sustanciales de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículum común para un determinado alumno que presenta dificultades. Es realizada por el tutor y el equipo educativo. Tiene un carácter excepcional y es necesario hacer al alumno una evaluación psicopedagógica y una evaluación de la competencia curricular.

b) Intervención con alumnos superdotados intelectualmente.

Se aplicarán las medidas recogidas en el anexo IV: Plan de atención al alumnado con superdotación.

c) Programa de Diversificación Curricular.

La diversificación curricular es una medida para atender las necesidades educativas de aquellos alumnos que no pueden conseguir los objetivos generales de la etapa de secundaria obligatoria siguiendo la vía del currículo ordinario.

Esta medida no se aplicará si antes no se han agotado otras de carácter ordinario previsto en la normativa vigente, tales como el refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares no significativas o significativas y la permanencia de un año más en un mismo ciclo o curso de la etapa.

El Programa de Diversificación Curricular pretende dar una respuesta educativa ajustada a las características individuales del alumnado referidas a capacidades, motivaciones e intereses. Por ello, se tiende a que las modificaciones que se realizan en sus currículos constituyan una respuesta concreta en metodología y en contenidos a su particular forma, ritmo y capacidad de aprendizaje.

El alumnado estará integrado y participará lo máximo posible en la dinámica general del Centro y de las aulas. Es imprescindible cuidar la interacción en el aula como motor del aprendizaje de estos alumnos/as.

Se han seleccionado los contenidos y actividades que favorecen la significatividad y funcionalidad de los aprendizajes. El profesor será mediador en el proceso en el que el alumnado establezca una relación con sentido entre las nuevas ideas y las que ya posee.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se tenderá a conectar con las necesidades, la experiencia y la vida cotidiana de los alumnos/as. Los contenidos que se impartan les ayudarán a resolver problemas concretos que se les planteen actualmente o que puedan surgir en el futuro. Se facilitará la adquisición de estrategias y habilidades de aprendizaje, es decir, facilitar el “aprender a aprender”, la autoprogramación y autoevaluación.

La duración de los programas de diversificación curricular será de dos años, aunque con carácter excepcional se podrán establecer programas de un año de duración.

El Equipo de evaluación, asesorado por El Equipo de Orientación, oídos el alumno y sus padres, previa evaluación psicopedagógica, podrá decidir la incorporación a un Programa de Diversificación Curricular de dos años o uno, encaminado a que el alumno alcance las capacidades propias de la etapa y obtenga el título correspondiente de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria de aquel alumno que no cumpla los requisitos para pasar al curso siguiente (3º o 4º de ESO) o para obtener el título de Graduado en ESO, cumpla 16 o 17 años, según el criterio anterior, antes de 31 de diciembre del año en curso y se considere que siguiendo la vía ordinaria no está en condiciones de poder obtener dicho título.

La incorporación al programa requerirá garantías de cooperación y de actitudes positivas por parte del alumno.

Los alumnos/as del Programa de Diversificación cursarán cuatro áreas del currículo común, excluyendo las que figuran en las áreas específicas o Ámbitos. Además este centro tiene aprobado un ámbito práctico en el que cursan contenidos de Tecnología, Biología, electricidad y electrónica.

Los Ámbitos del Programa incluirán elementos formativos lingüístico-sociales y científico-tecnológicos con carácter globalizador, basándonos en criterios de funcionalidad y teniendo siempre presentes los Objetivos Generales de la Etapa.

El Ámbito Sociolingüístico seleccionará sus contenidos de las áreas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura, (en el segundo año se incluirá en este ámbito contenidos de la materia de Ética) y se organizará fundamentalmente en torno a las capacidades de comprensión y expresión oral y escrita.

El Ámbito Científico-Tecnológico seleccionará sus contenidos de las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas y se organizará en torno a capacidades de cálculo y razonamiento.

A estas áreas se añadirán las áreas de Iniciación Profesional, que formarán parte de la oferta que realice el Centro y la materia de Inglés Adaptado. Se ofrecerá a los alumnos/as alguna optativa que no figure en la oferta del Centro y que haya sido diseñada especialmente para el Programa.

La selección y nombramiento de los profesores y tutores de los grupos de 3º y 4º de ESO a los que pertenezcan los alumnos/as que sigan Programas de Diversificación Curricular, así como del profesor tutor del grupo de diversificación debe ser especialmente cuidadosa, dada la intensidad y particularidad que requieren las tareas tutoriales con los alumnos que sigan estos programas.

El Equipo docente será de lo más reducido y compacto posible de manera que se faciliten las tareas de coordinación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. El Equipo de Orientación puede asesorar en la elección de este profesorado.

Dadas las características de los alumnos/as que se incorporan a estos programas es fundamental la función tutorial. Cada grupo de diversificación tendrá asignado un tutor, de entre el profesorado que le imparte mayor número de horas, de forma que se garantice la orientación y seguimiento adecuado. El tutor será el mismo para cada grupo de alumnos/as de diversificación desde el principio hasta el final del programa. De forma preferente, una de las dos horas de tutoría se realizará con el grupo clase de referencia y la segunda de forma específica con el grupo de diversificación, dedicada a un programa de inteligencia, técnicas de estudio, habilidades sociales, etc.

Para garantizar la adecuada coordinación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y seguimiento tanto de las áreas comunes, como de las optativas y específicas la Junta de Profesores se reunirá mensualmente. El tutor del grupo será el encargado de realizar la planificación mensual, y aunque cada profesor del programa deba realizar un estrecho seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en su área, será el tutor el que coordine todo el plan.

El principal referente para establecer la incorporación, seguimiento y situación del alumno/a será El Equipo de Orientación. En el horario de los profesores del Equipo de Orientación y de aquellos que imparten clase a los grupos específicos de diversificación se contemplarán períodos de reunión para:

- Globalizar los contenidos
- Planificar las actividades, supervisando las adaptaciones, que deben irse actualizando según las necesidades de los alumnos/as.
- Programar estrategias metodológicamente adecuada
- Llevar a cabo la evaluación continua de cada alumno/a.

d) Optatividad en la ESO:

La optatividad, como la diversificación curricular, pretende dar respuesta a la diversidad existente entre los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria, teniendo como objetivos (MEC, 1992):

Permitir el aprendizaje de determinados contenidos de manera mas funcional y globalizada, favoreciendo la consecución de los Objetivos Generales de la Etapa a través de saberes mas próximos a la realidad de los alumnos y más relacionados entre sí

Facilitar la transición a la vida activa y adulta a través de la introducción de contenidos, actividades o experiencias preprofesionales y de transición que ayuden a los jóvenes a afrontar y resolver positivamente sus procesos de socialización del trabajo y la vida.

La opcionalidad curricular establece con carácter progresivo a lo largo de esta etapa educativa, de manera que a partir de un tronco común de áreas para todos los alumnos pueda llegarse a una oferta de áreas optativas amplia al finalizar la etapa entre las que tendrá que elegir el alumno una parte de su currículo.

La existencia de áreas optativas, además de permitir al alumno elegir libremente una parte de su currículo, posibilita a cada centro el establecimiento de aquellas materias que tengan relación con las necesidades educativas especiales más frecuentes en cada centro o se ajusten mejor a los perfiles de los alumnos del centro.

Para 1º de ESO los alumnos optarán por francés, Refuerzo de Lengua o Taller de Matemáticas. En 2º de la ESO seguiremos con esta Optatividad, y ya en 3º ESO se les oferta Francés, Cultura Clásica y una Materia de

Iniciación Profesional (se impartirán estas materias de acuerdo con el número mínimo de alumnado para cada una de ellas), y en 4º de ESO se ofertan los tres bloques de opciones curriculares que marca la legislación vigente (Orden EDU/1046/2007), y como optativas Teatro, Ampliación de física y Química y una materia de iniciación profesional

5. Programas Específicos

El Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, el Colegio Marista Nuestra Señora de la Fuencisla, se estructura conforme a los planes específicos que detalla el Plan Marco de la Junta de Castilla y León, los cuales marcan aspectos más concretos centrados en el alumnado extranjero y de minorías, las necesidades educativas especiales, la superdotación intelectual, la orientación educativa y el absentismos escolar.

5.1.- Plan específico de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, que posibilite su adaptación rápida y eficaz al centro educativo y que contemple, entre otras medidas, las referidas a:

- Propiciar de forma específica la integración socioeducativa de este alumnado en el ámbito escolar.
- Favorecer una rápida adaptación lingüística del alumnado extranjero al entorno escolar y social mediante la aplicación de medidas de adaptación lingüística y social dirigidas al alumnado que llega sin conocimiento previo de la Lengua Castellana.
- Potenciación del apoyo documental y asesoramiento a la comunidad educativa sobre la atención al alumnado culturalmente diverso.
- Establecer medidas formativas que posibiliten la competencia educativa del profesorado en contextos multiculturales y en contextos de desventaja social.
- Propiciar la implicación de las familias extranjeras o de minorías culturales en el proceso educativo de sus hijos.
- Establecimiento de programas adaptados de aprendizajes básicos destinados a compensar los posibles desfases curriculares del alumnado en razón de su acusada diversidad cultural.

5.2. Plan específico de Atención al Alumnado con necesidades educativas especiales, dirigido al alumnado que presente dichas necesidades educativas en razón de su discapacidad, de trastornos de su personalidad o alteraciones de comportamiento, etc.

La aplicación de este Plan garantizará al alumnado destinatario una educación adaptada a sus características propias a través del establecimiento de medidas educativas, preventivas o rehabilitadoras, en función de la modalidad educativa que les resulte idónea, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al currículo y propiciando una adaptación del currículo que resulte funcional para favorecer su integración escolar y social y su capacidad de autodeterminación.

Junto a las medidas referidas al alumnado con discapacidad, se concederá también una especial atención a las medidas de adaptación conductual, con objeto de mejorar los niveles de integración escolar del alumnado con trastornos de personalidad o de conducta.

5.3. Plan específico de Atención al Alumnado Superdotado Intelectualmente, que posibilite la atención personalizada a este alumnado y la aplicación de las oportunas adaptaciones del currículo. Será prioritario en este Plan:

El establecimiento de criterios claros de detección de este alumnado.

Las medidas de identificación temprana, evaluación e intervención con el alumnado que presenta indicios de superdotación intelectual.

5.4. Plan de Orientación Educativa que, a partir del derecho de todos los alumnos a recibir orientación, contribuya a hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades y propicie su integración social y laboral. Será prioritario en este Plan:

- La consideración de la Orientación como proceso de ayuda y mediación a lo largo de la escolarización del alumno.
- La definición de las competencias y funciones de los profesionales para atender las necesidades objetivamente detectadas.
- Determinación de los procedimientos de intervención de los orientadores en el centro.
- Establecimiento de vías que aseguren la colaboración de los profesionales de la orientación con el profesorado para la realización de Planes de Actuación a partir de las evaluaciones psicopedagógicas.
- Dinamización y potenciación de la acción tutorial.
- Refuerzo de la coordinación de la orientación con las distintas Instituciones.
-

5.5. Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar, que establecerá los criterios de intervención en los casos de absentismo escolar, definirá las características de la intervención y especificará las actuaciones del Centro Educativo como ejes fundamentales de actuación para la prevención y control del absentismo escolar.

A estos cinco planes específicos, en nuestro centro apostamos por una atención individualizada de todos nuestros alumnos, teniendo en cuenta los alumnos atendidos en los planes anteriores, además adjuntamos un alumnado con necesidades de atención educativa que no podemos enmarcar dentro de ninguna de las características anteriores por los requisitos que se nos pide en las diferentes órdenes y decretos, pero que en nuestra realidad de centro entendemos que también necesitan un apoyo o refuerzo educativo.

6. Organización de Recursos

6.1. Recursos humanos

Para llevar a cabo el presente plan, contaremos con toda la plantilla de profesores del centro. Es necesario, por tanto, conocer el número de horas disponibles del profesorado para realizar refuerzos y apoyos, teniendo en cuenta que en nuestro centro tenemos que hacerlo con horas de la ratio sobrantes.

No obstante, la programación de los refuerzos y apoyos necesarios para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, se ve afectada el comienzo de curso con la matriculación de alumnado nuevo.

En nuestro centro no contamos con Profesora de Audición y Lenguaje contratada como tal. Sin embargo, una de las Orientadoras tiene esta especialidad, lo cual permite asesorar al profesorado y asumir los apoyos específicos de este ámbito.

Las líneas prioritarias y preferentes de actuación establecidas por el Equipo de Orientación del colegio Marista Nuestra Señora de la Fuencisla, son:

- Colaborar en la personalización de la educación; es decir, favorecer el desarrollo de todas las capacidades de nuestros alumnos, tanto individuales como sociales.
- Planificar, coordinar y desarrollar las situaciones que se originen en el centro para atender a la diversidad de los alumnos, tanto en sus capacidades, intereses y motivaciones.

6.2. Recursos materiales

Para poder dar respuesta educativa al alumnado con necesidad educativa de apoyo especial, han de gestionarse diversas medidas de atención educativa; lo cual implica: disponer de espacios adaptados a estas

actuaciones y organizar los materiales didácticos, de modo que sean accesibles a todo el profesorado (entre otras medidas).

Por todo ello, al comienzo de curso, en la Programación General Anual se analizarán:

- La asignación y adaptación de espacios destinados para los apoyos y refuerzos (individuales y colectivos).
- Los materiales didácticos de los que dispone el centro (a través de la coordinación de ciclos y de seminarios, se potenciará la utilización de los recursos existentes y la detección de necesidades).

El Equipo de Orientación es un recurso especializado que participa, no sólo en la detección y evaluación de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, sino también en la planificación y desarrollo de las actuaciones que facilitan la atención a la diversidad del alumnado.

7. Funciones de los Profesionales

7.1 Profesor-Tutor

- Detectar, en primera instancia, las dificultades de aprendizaje de sus alumnos.
- Planificar objetivos, actividades y materiales a usar con los alumnos, en colaboración con el resto de profesionales implicados en su aprendizaje.
- Facilitar la integración en el grupo de todos sus alumnos, fomentando la participación en todas las actividades del centro.
- Colaborar con el Equipo de Orientación para la evaluación y seguimiento de los alumnos que así lo requieran.
- Fijar, junto con el profesor de apoyo, la modalidad de atención más conveniente.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos, junto con todos los profesionales implicados.
- Informar a las familias del proceso de aprendizaje de los alumnos.

7.2 Profesor de Apoyo

- Establecer, junto con el tutor, y asesorados por el Equipo de Orientación, los objetivos a conseguir, las actividades y materiales a usar con los alumnos.
- Fijar con el tutor la modalidad de apoyo más conveniente según las características: refuerzo, apoyo dentro o fuera de la clase...
- Realizar las actividades de apoyo según el horario establecido.
- Colaborar en la evaluación del alumnado junto con el tutor.
- Participar en el resto de coordinaciones establecidas.

7.3 Equipo de Orientación

- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado que lo necesite (previa autorización familiar, según ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio).
- Promover y trabajar por la detección temprana e intervenir en dificultades de aprendizaje.
- Llevar a cabo un seguimiento individual de los alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: alumnos de diversificación curricular, alumnos con apoyo educativo, alumnos en riesgo de absentismo escolar, repetidores y alumnos que hayan promocionado por imperativo legal.

- Revisar y seleccionar materiales y recursos específicos para los alumnos con necesidad de apoyo y/ o refuerzo educativo (lo imparta el profesor especialista en apoyo o el profesor de área).
- Asesorar y colaborar en el diseño y aplicación de Adaptaciones Curriculares no significativas, significativas y de mínimos en Primaria y E. S. O. en coordinación con el profesorado y a partir de herramientas comunes para los distintos Ciclos y Seminarios Didácticos.
- Elaborar una propuesta a la dirección para la adecuada organización de los refuerzos y apoyos educativos.

8. Colaboración con las Familias

Según venimos reseñando a lo largo del plan, el Colegio Marista “Ntra. Sra. de la Fuencisla” continuará con el impulso hacia la colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo de sus hijos, en el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y en la adecuación de la respuesta educativa a este alumnado.

Apostamos por una colaboración habitual, estrecha y fluida con todos los profesionales que intervienen en la educación de sus hijos (mucho más allá de la que nos obliga el marco legal), ya que entendemos éste como un objetivo prioritario en la lucha por conseguir una educación de calidad para todo el alumnado.

Además de las actividades, encuentros y colaboraciones con familias que el centro diseña al comienzo de curso en la PGA, incluimos en el Plan de Acción Tutorial medidas para potenciar las relaciones con las familias.

9. Seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará:

- Al final de curso, en la elaboración de la Memoria anual del Equipo de Orientación.
- Siempre que se incorporen nuevos alumnos con N.E.E. que aconsejen cambios organizativos.